

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

DOMINGO, 13 DE AGOSTO DE 1944

NUM. 236

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 9 de agosto de 1944 por la que se imponen a la razón social «Muelles y Aceros Euzkiaz, S. A.» las sanciones que se aplican por infracción de la Ley de Tasas. —Página 6154.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 21 de julio de 1944 por la que se nombra Agregado Militar adjunto a la Embajada de España en Londres a don Luis García Rollán. —Página 6154.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, a don Pedro Fernández Valladares, Auditor general del Alre, Subsecretario de la Gobernación. —Página 6154.

Otra de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, a don José María de Lapuerta y de las Pozas, Subsecretario de Comercio. —Páginas 6154 y 6155.

Otra de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Eugenio Perero Courtier, Auditor general, Jefe de la Auditoria de la Primera Region Militar. —Página 6155.

Otra de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Santaolá Rodríguez, Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas. —Página 6155.

Otra de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro de Alcázar García Hernández, Fiscal territorial de la Audiencia de La Coruña. —Página 6155.

Otra de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz Distinguida de segunda clase de San Raimundo de Peñafort, a don Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid. —Página 6155.

Otra de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz Distinguida de segunda clase de San Raimundo de Peñafort, a don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid. —Página 6155.

Otra de 20 de julio de 1944 por la que se desestima la petición deducida ante la Comisión de Penas Accesorias por don Miguel Heras Puerta. —Página 6156.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 11 de julio de 1944 por la que se dispone la adquisición de la Biblioteca del señor Marqués de Pederas Abas en la ciudad de Avila. —Páginas 6155 y 6156.

Orden de 4 de agosto de 1944 por la que se crean provisoriamente dos Escuelas Unitarias de niños y dos de niñas en el Ayuntamiento de Mula (Murcia). —Página 6154.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 8 de agosto de 1944 por la que se clasifica como Entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad a la Caja de Empresa de la Sociedad Española de Seda Artificial, S. A. «Sasa», domiciliada en Burgos. —Páginas 6156 y 6157.

Otra de 8 de agosto de 1944 por la que se clasifica como Entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad a la Caja de Empresa de la S. A. José María Quijano, domiciliada en los Corrales de Buelna (Santander). —Página 6157.

Otra de 8 de agosto de 1944 por la que se clasifica como Entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para la aplicación del Seguro de Enfermedad, a la «Mutualidad de Levantes», domiciliada en Alcoy (Alicante). —Página 6157.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata para la construcción del correo, en automóvil, entre las Oficinas del Ramo de Bilbao y sus estaciones férreas. —Página 6157.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las Oficinas del Ramo de Orense y su estación férrea. —Páginas 6157 y 6158.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.—Concediendo la Orden Civil de Beneficencia con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase a don Cástor Cartelle Alonso. —Página 6158.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase a la señorita Carmen Recas Mariscal. —Página 6158.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase a la señora doña Margarita Ferrer, residente en Santiago de Chile. —Página 6158.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase, libre de gastos, a Sor María Luisa Salaberry, Superiora del Hospital Español de Buenos Aires. —Página 6158.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase, a Sor Antonia Cantonell.—Página 6158.

HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías).—Adjudicando a las doncellas que se crean los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 6158.

(Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado el día 12 del actual.—Página 6181.

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública. Transcribiendo relación de opositores, con documentación defectuosa, a quienes se concede un plazo de quince días para completarla.—Páginas 6158 a 6180.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando el extravió de las inscripciones del concepto de Propios que se mencionan.—Página 6180.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Almacén y Transportes. Circular número 483 por la que se declara la libertad de precio del plátano.—Página 6180.

(Dirección Técnica).—Anunciando el extravió de los segundos Cuerpos de las guías de circulación que se citan.—Página 6180.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Caminos (Construcción y explotación, Estudios y Construcciones).—Adjudicando a los licitadores que se crean las subastas de las obras que se mencionan.—Páginas 6180 y 6181.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 6177 y 6178.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de agosto de 1944 por la que se imponen a la razón social «Muelles y Aceros Eguzkia, S. A.», las sanciones que se indican por infracción de la Ley de Tasas.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente elevado al Gobierno en virtud de lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas de Guipúzcoa, contra la razón social «Muelles y Aceros Eguzkia, S. A.», y don Juan Toledo Cortejarena, con domicilio ambos en Villarreal de Urrechua, por compraventa de varilla de hierro a precios abusivos.

El Consejo de Ministros ha acordado:

Primero. Imponer a la razón social «Muelles y Aceros Eguzkia», de Villarreal de Urrechua, las sanciones de:

a) Multa de ciento setenta y cinco mil pesetas.

b) Incautación definitiva de los cuarenta mil kilogramos de hierro reído de 12 milímetros que le fueron intervenidos; y

c) Cierre de su fábrica durante tres meses, sustituyéndolo por el abono de los beneficios que su explotación produjera durante tal período de tiempo.

Segundo. Sobreseimiento de las actuaciones en cuanto afectan a don Juan Toledo Cortejarena, por inexistencia de responsabilidad.

Tercero. Adjudicar la mercancía que se incauta a precio de tasa al denunciante.

Lo que de Orden de Su Excelencia comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 21 de julio de 1944 por la que se nombra Agregado Militar adjunto a la Embajada de España en Londres a don Luis García Rollán.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, he tenido a bien nombrar Agregado Militar adjunto a la Embajada de España en Londres a don Luis García Rollán, Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1944.

GOMEZ-JORDANA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro Fernández Valladares, Auditor general del Aire, Subsecretario de Gobernación.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Fernández Valladares, Auditor general del Aire, Subsecretario de Gobernación.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José María de Lapuerta y de las Pozas, Subsecretario de Comercio.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María de Lapuerta y de las Pozas, Subsecretario de Comercio.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Eugenio Pereiro Courtier, Auditor General Jefe de la Auditoria de la Primera Región Militar.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eugenio Pereiro Courtier, Auditor general, Jefe de la Auditoria de la primera Región Militar

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Santaló Rodríguez, Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Santaló Rodríguez, Magistrado de término, Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro de Alcántara García Hernández, Fiscal Territorial de la Audiencia de La Coruña.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro de Alcántara García Hernández, Fiscal territorial que sirve su cargo en la Audiencia de La Coruña.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz Distinguida de segunda clase de San Raimundo de Peñafort a don Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz Distinguida de segunda clase de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 17 de julio de 1944 por la que se concede la Cruz Distinguida de segunda clase de San Raimundo de Peñafort a don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Magistrado de ascenso, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7, de Madrid.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz Distinguida de segunda clase de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 20 de julio de 1944 por la que se desestima la petición deducida ante la Comisión de Penas Accesorias por don Miguel Heras Puertas.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 140, por la Comisión de Penas Accesorias, a virtud de instancia formulada por don Miguel Heras Puertas, de treinta y seis

años de edad, con domicilio en Almería, calle de Rafael María de Labra, número 5, empleado de Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, en súplica de la «revisión de su asunto para poder ocupar el destino que tenía».

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que habiendo extinguido el solicitante, don Miguel Heras Puertas, la pena de seis meses y un día de prisión que le fué impuesta, no sufre en la actualidad ninguna accesoria que pueda serle remitida, careciendo, por otra parte, de competencia esta Comisión para intervenir en la situación que le corresponda como empleado de Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1944.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de julio de 1944 por la que se dispone la adquisición de la Biblioteca del señor Marqués de Piedras Albas en la ciudad de Avila.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de adquisición de la Biblioteca de Piedras Albas; y

Resultando que se han cumplido en el mismo todas las diligencias que se han estimado convenientes para la adquisición de esta Biblioteca, dada su notoria importancia y en relación con la cuantía de su precio, diligencias y trámites legales que más adelante han de ser indicados; y

Considerando que desde que se inició este expediente cuenta con la adhesión de esa Dirección General, desiosa de que los valiosos fondos que constituyen la Biblioteca fundada por el señor Marqués de Piedras Albas no fuesen disgregados, rompiendo su unidad las naturales vicisitudes de sucesivas transmisiones;

Considerando que, aceptado, como con unánime criterio se acepta el extraordinario valor de esa Biblioteca, el precio que para su compra por este Ministerio se ha señalado parece igualmente admisible, y aun reducido, dada el alza que ha tenido y en progresión creciente va alcanzando el precio del libro;

Considerando que en la Biblioteca existen colecciones raras y de singu-

larísimo mérito, alguna de ellas, la Teresiana, la mejor y más completa de las conocidas;

Considerando que, además de las razones solamente indicadas, se une la petición que han formulado en pro de la finalidad de este expediente todas las Autoridades de la ciudad de Avila, en mensaje dirigido a este Ministerio que expone y pondera la excepcional importancia que tiene para la mencionada ciudad la íntegra conservación de esta Biblioteca;

Considerando que en el Presupuesto extraordinario de este Ministerio existe crédito bastante y apropiado para el gasto que impone la adquisición de la Biblioteca Piedras Albas, pues que de todos los elementos, medios, recursos y procedimientos que entraña y constituye genéricamente el material de enseñanza, ninguno más útil, provechoso y específico que el libro, compendio de todos;

Vista la nota de la Sección de Contabilidad de este Ministerio, al realizar la correspondiente toma de razón;

Vista igualmente la nota puesta por la Intervención General de la Administración del Estado, ambas iguales y conformes con la finalidad que entraña este expediente;

Visto el favorable dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, haciendo suyo el emitido por la Sección sexta, del mismo, en el cual se manifiesta que la recepción de los fondos que constituyen esta Biblioteca debe verificarse previo recuento e identificación con los catálogos completos de la misma;

En razón a todo lo expuesto y en ejecución de lo acordado por el Consejo de señores Ministros en su reunión del día 7 del mes actual.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se adquiere la Biblioteca fundada por el señor Marqués de Piedras Albas, en la ciudad de Avila.

2.º El precio de adquisición de esta Biblioteca es el de 500.000 pesetas; cantidad que debe librarse a favor de las propietarias de la misma, doña María de los Dolores y doña María del Campanar Melgar y Hernández, asistidas de sus respectivos maridos, don Manuel García Iraola y don Ramón Narváez y P. de Guzmán, cuya expresa conformidad consta en este expediente.

3.º La expresada cantidad ha de librarse con cargo al concepto primero, agrupación décima del presupuesto extraordinario de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Madrid.

4.º El pago se efectuará después de la recepción de los fondos, en cu-

ya diligencia deban intervenir los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, los cuales en legal forma y con todo detalle harán la oportuna relación de los libros que constituyen la Biblioteca, en relación con sus dos catálogos, anejos a este expediente, y teniendo en cuenta las observaciones que a estos efectos se hicieron por el Consejo de Educación Nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 4 de agosto de 1944 por la que se crean provisionalmente dos Escuelas unitarias de niños y dos de niñas en el Ayuntamiento de Mula (Murcia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Mula (Murcia), en solicitud de la creación de cuatro Escuelas Nacionales de enseñanza primaria, que considera necesaria para atender debidamente a la educación de los numerosos escolares existentes en el casco de dicho municipio; y

Teniendo en cuenta que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos prevenidos en las Reales Ordenes de 21 de abril de 1917, 2 de noviembre de 1923 y demás disposiciones complementarias; que la Corporación municipal se compromete a facilitar todos los elementos necesarios para la adecuada instalación y funcionamiento de las Escuelas solicitadas; el favorable informe emitido por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Murcia, y que existe crédito disponible del consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter provisional, y con destino al casco del Ayuntamiento de Mula (Murcia), dos Escuelas unitarias de niños y dos de niñas.

2.º Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de esta creación hasta tanto que por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Murcia se remita a este Ministerio la copia del acta jurada reglamentaria a que se refiere el número 5 de la ya citada Real Orden de 2.º de noviembre de 1923, dentro del improrrogable plazo de dos meses, que dicha disposición señala; y

3.º Que el gasto que en su día suponga la creación definitiva de las ex-

presadas Escuelas Nacionales será con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto primero del presupuesto vigente de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de agosto de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 8 de agosto de 1944 por la que se clasifica como entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad a la Caja de Empresa de la Sociedad Española de Seda Artificial, S. A., «SESA», domiciliada en Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido a instancia de la Sociedad Española de Seda Artificial, Sociedad Anónima, «SESA», solicitando autorización para actuar en régimen delegado en la gestión del Seguro de Enfermedad, según previene el Decreto de fecha 2 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con el dictamen formulado por la Asesoría Técnica de la Dirección General de Previsión, y teniendo presentes la Ley de 14 de diciembre de 1942, su Reglamento de 11 de noviembre de 1943 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero. Clasificar como entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad, con ámbito limitado al personal a su servicio a la Caja de Empresa de la Sociedad Española de Seda Artificial, S. A. «SESA», domiciliada en Burgos, para las prestaciones totales del mencionado Seguro.

Segundo. En virtud de esta resolución se procederá en el término de quince días naturales a la formalización del convenio con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, previsto en el artículo noveno de la Orden de 8 de marzo de 1944, que posteriormente será inscrito en el Registro especial de la Dirección de Previsión.

Las diferencias que pudieran surgir durante el perfeccionamiento de este convenio, serán sometidas a la reso-

lución de la Dirección General de Previsión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1944.—
P. D., Esteban Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 8 de agosto de 1944 por la que se clasifica como entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad a la Caja de Empresa de la S. A. José María Quijano, domiciliada en los Corrales de Buelna (Santander).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido a instancia de la S. A. José María Quijano, solicitando autorización para actuar en régimen delegado en la gestión del Seguro de Enfermedad, según previene el Decreto de fecha 2 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con el dictamen formulado por la Asesoría Técnica de la Dirección General de Previsión, y teniendo presentes la Ley de 14 de diciembre de 1942, su Reglamento de 11 de noviembre de 1943 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha tenido a bien: Primero. Clasificar como entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad, con ámbito limitado al personal a su servicio, a la Caja de Empresa de la S. A. José María Quijano, domiciliada en Los Corrales de Buelna (Santander), para las prestaciones totales del mencionado Seguro.

Segundo. En virtud de esta resolución se procederá en el término de quince días naturales a la formalización del convenio con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, previsto en el artículo noveno de la Orden de 8 de marzo de 1944, que posteriormente será inscrito en el Registro especial de la Dirección General de Previsión.

Las diferencias que pudieran surgir durante el perfeccionamiento de este convenio serán sometidas a la resolución de la Dirección General de Previsión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1944.—
P. D., Esteban Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 8 de agosto de 1944 por la que se clasifica como entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad a la Mutuallidad de Levante, domiciliada en Alcoy (Alicante).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido a instancia de la Mutuallidad de Levante, solicitando autorización para actuar en régimen delegado en la gestión del Seguro de Enfermedad, según previene el Decreto de fecha 2 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con el dictamen formulado por la Asesoría Técnica de la Dirección General de Previsión, y teniendo presentes la Ley de 14 de diciembre de 1942, su Reglamento de 11 de noviembre de 1943, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha tenido a bien: Primero. Clasificar como entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para la aplicación del Seguro de Enfermedad, con ámbito limi-

tado a las provincias de Castellón de la Plana, Valencia y Alicante, a la Mutuallidad de Levante, domiciliada en Alcoy (Alicante), para las prestaciones totales del mencionado Seguro.

Segundo. En virtud de esta resolución se procederá en el término de quince días naturales a la formalización del convenio con la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad previsto en el artículo noveno de la Orden de 8 de marzo de 1944, que posteriormente será inscrito en el Registro especial de la Dirección General de Previsión.

Las diferencias que pudieran surgir durante el perfeccionamiento de este convenio serán sometidas a la resolución de la Dirección General de Previsión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de agosto de 1944.—
P. D., Esteban Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos. — Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Bilbao y sus estaciones férreas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Bilbao y sus estaciones férreas en el tipo de ciento treinta mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Principal de Bilbao hasta el día 14 de septiembre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Bilbao.

Madrid, 31 de julio de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... y vice-

versa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredite haber depositado en ... la fianza de veintiséis mil pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

12.051—A. C.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Orense y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Orense y su estación férrea en el tipo de once mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Orense hasta el día 4 de septiembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principal de Orense.

Madrid, 8 de agosto de 1944.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... y vice-

versa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de dos mil doscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
1.250—A. C.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Concediendo la Orden Civil de Beneficencia con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase a don Cástor Cartelle Alonso.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910, y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Cástor Cartelle Alonso, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Orden de 13 de julio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Director general, Manuel M. de Tena.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase, a la señorita Carmen Recas Mariscal.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910, y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en la señorita Carmen Recas Mariscal, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Orden de 13 de julio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Director general, Manuel M. de Tena.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase, a la señora doña Margarita Ferrer, residente en Santiago de Chile.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910

y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en la señora doña Margarita Ferrer, residente en Santiago de Chile, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 28 de junio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Director general, Manuel M. de Tena.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase, libre de gastos, a Sor María Luisa Salaberry, Superiora del Hospital Español de Buenos Aires.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en Sor María Luisa Salaberry, Superiora del Hospital Español de Buenos Aires, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 28 de junio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, categoría de Cruz de primera clase y libre de gastos.

Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Director general, Manuel M. de Tena.

Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase, a Sor Antonia Carbonell.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940 y en atención a los méritos que concurren en Sor Antonia Carbonell, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 18 de junio último, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 3 de agosto de 1944.—El Director general, Manuel M. de Tena.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías)

Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Jacinta Acedo Catalina, Nieves Calderón Serrano, María del Carmen Gárguez Mateo y Dolores Arráiz Peña, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y María del Carmen Molina Benito, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1944.

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

Transcribiendo la relación de opositores, a n documentación defectuosa, a quienes se concede un plazo de quince días para completarla.

Relación de opositores a plazas de Auxiliares del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con documentación defectuosa, a quienes se concede un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que, el que no la cumple en el plazo que se concede, quedará eliminado de la definitiva que se confeccione.

La falta de certificado de adhesión no determinará la exclusión del opositor ni prejuzgará su admisión definitiva, la que quedará subordinada al resultado del informe que emita la autoridad competente.

Por lo que respecta al certificado de Servicio Social, los opositores femeninos deberán tener en cuenta lo conceptuado en el apartado g) del número tercero de la Orden de 12 de mayo último convocando las oposiciones.

RELACION QUE SE CITA

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

5.	D. Francisco Sánchez Pallarés	Toda la documentación.
9.	D. Lidoro Cobo Cobo	Certificado adhesión y un reintegro.
15.	D. ^a Julia Francisca Muñoz Puchat	Certificado Servicio Social.
21.	D. ^a María Jesús González Gallego	Certificado Servicio Social.
23.	D. ^a Evarista Revilliego Sánchez	Certificado Servicio Social.
29.	D. Francisco Jiménez Hernández	Certificado de adhesión y Médico.
31.	D. ^a María de las Mercedes Oavero Pedrosa	Certificado adhesión.
33.	D. ^a María Campoy García	Tres reintegros.
33.	D. ^a María de la Salud de Mingo Añaces	Certificado Servicio Social.
40.	D. ^a Carmen Nuno Sánchez	Certificado adhesión.
41.	D. ^a Blanca Fernández Vázquez	Certificado Servicio Social y un reintegro.
42.	D. ^a Josefa Guerra y Andrades	Dos reintegros.
63.	D. ^a María Antonia Cano González de Riancho	Certificado Servicio Social y un reintegro.
97.	D. ^a Alicia García García	Dos reintegros.
115.	D. Fernando Murillas Álvarez	Certificado Médico y adhesión.
118.	D. ^a María de los Dolores Durán Peña	Dos reintegros.
124.	D. Francisco Pa-solas Angaita	Toda la documentación.
126.	D. José Galindo Campos	Toda la documentación.
128.	D. Jesús Lapuerta Bes	Certificado Penales.
142.	D. ^a Orenca Andueza Luengo	Certificado nacimiento y un reintegro.
148.	D. ^a María de las Maravillas Martínez Mora	Dos reintegros.
153.	D. ^a María Luisa Angel Raner	Certificado adhesión.
155.	D. ^a María Elena Gorgoro Ochoa	Dos reintegros.
157.	D. ^a María Mercedes Redán Aramburu	Certificado adhesión y un reintegro.
162.	D. Francisco Trujillo Mardillas	Dos reintegros.
163.	D. ^a Herminia Tejedor Pérez	Dos reintegros.
164.	D. ^a María del Carmen Muño Martínez	Certificado Médico y dos reintegros.
168.	D. ^a Carmen Ramírez Fernández	Dos reintegros.
174.	D. ^a Ella Díaz Massa	Certificado Servicio Social.
179.	D. Domingo Miguel Arbizu Elizondo	Cuatro reintegros.
180.	D. ^a María Fuencisla Hernán García	Dos reintegros.
191.	D. ^a María Magdalena Duque Alcubilla	Dos reintegros.
193.	D. ^a Guadalupe Zúñiga Herrero	Dos reintegros.
195.	D. ^a María Dolores Rodríguez Juliá	Certificado de Sanidad caducado.
219.	D. ^a María Mercedes Pucó Sena	Certificado de Sanidad caducado.
237.	D. ^a María de los Reyes López Gómez	Dos reintegros.
243.	D. María Luisa Blanco García Mardones	Certificado Servicio Social.
245.	D. ^a María de los Dolores Iglesias Rodríguez	Certificado Servicio Social y un reintegro.
248.	D. ^a María del Amparo Idamas Pantiga	Tres reintegros.
255.	D. Antonio García Haro	Dos reintegros.
258.	D. ^a María Josefa de Grado y Grado	Certificado Médico, adhesión, buena conducta y un reintegro.
259.	D. ^a Irene Lozano y Pedrazuela	Certificado Servicio Social, buena conducta y un reintegro.
263.	D. Joaquín Bosquet Aznar	Adhesión. Certificado.
271.	D. ^a Concepción Eva y Martín	Certificado buena conducta, Servicio Social y un reintegro.
274.	D. ^a Petra Luisa Castillo Rodríguez	Certificado adhesión y un reintegro.
281.	D. María del Carmen Moreno Caballero	Dos reintegros.
293.	D. ^a María Jesús Fernández Martínez	Servicio Social y un reintegro.
294.	D. ^a María Isabel Ortiz de Zárate Fernández	Dos reintegros.
295.	D. ^a María del Pilar Gifré Vázquez	Dos reintegros.
306.	D. ^a Josefa González Baena	Falta toda la documentación.
307.	D. ^a María del Carmen Santa Pau Vota	Falta Servicio Social.
309.	D. Ceferino Cuadrado Matallana	Certificado de buena conducta y Sanidad, caducados.
321.	D. Luis Magán Zapater	Falta toda la documentación.
328.	D. ^a Soledad Jiménez Redondo	Faltan dos reintegros.
335.	D. ^o Carmen Camarero Díez	Faltan tres reintegros.
336.	D. ^a María Angeles García San José	Falta buena conducta, Servicio Social y un reintegro.
340.	D. ^a María del Carmen Donas Garrido	Faltan dos reintegros.
342.	D. ^a María Antonia Rubio Vargas	Faltan dos reintegros.
348.	D. ^a María Josefa Martínez Blanco	Faltan dos reintegros.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

360.	D. ^a Esperanza García Fernández	Falta Servicio Social.
363.	D. ^a Carmen Servia Salvador	Faltan dos reintegros.
366.	D. ^a María Asunción García Gato	Faltan tres reintegros.
363.	D. José María Sebastián Caramunt	Falta Partida de Nacimiento.
369.	D. ^a María del Carmen Pendas Otero	Faltan certificados de Penales, buena conducta y Médico.
371.	D. ^a María del Pilar Monge Abad	Falta Servicio Social.
385.	D. Hermán Chillerón Martínez	Faltan tres reintegros.
386.	D. ^a Carmen Zabalza Sainas	Falta Partida de Nacimiento y Servicio Social.
388.	D. ^a María Dolores Martínez Barranco	Falta Servicio Social.
418.	D. ^a María Teresa Cor Santalucía	Falta Partida de nacimiento y Servicio Social.
421.	D. ^a Gloria María Vega Heiguera	Faltan dos reintegros.
424.	D. ^a Gloria Naro Sancho	Falta Servicio Social y un reintegro.
432.	D. ^a Amada Caballero Melón	Falta toda la documentación.
433.	D. ^a María del Carmen Hernández Sánchez	Faltan tres reintegros.
435.	D. ^a María Concepción Díez Gil	Faltan certificados de buena conducta, adhesión y un reintegro.
442.	D. Federico Lluch Güemes	Falta certificado de buena conducta.
443.	D. ^a María Torres García	Faltan dos reintegros.
464.	D. ^a Ezequiel Ponce Solla	Falta certificado de adhesión y un reintegro.
468.	D. ^a Amalia Verdu Cansel	Faltan dos reintegros.
479.	D. ^a Eloísa Solana Sánchez	Faltan dos reintegros.
480.	D. ^a Ana María Martínez Van de Capella	Faltan dos reintegros.
492.	D. Angel Guerra Sanfrutos	Falta toda la documentación.
494.	D. Juan Antonio Rosillo González	Falta toda la documentación.
495.	D. Jaime Bombin Calbetó	Excepto Partida de Nacimiento, falta todo.
496.	D. ^a María Pilar Requero Martín	Faltan tres reintegros.
497.	D. ^a Eugenia Trigueros García	Falta certificado de adhesión.
505.	D. ^a María del Carmen Vinyas Clariana	Falta Servicio Social.
519.	D. ^a Dolores Ibáñez León	Falta Servicio Social.
522.	D. ^a María Jesús de Pablos Cayre	Falta Servicio Social.
532.	D. ^a Sara Gómez Laynez	Falta Servicio Social.
539.	D. ^a Josefa Marina Villarreal Mateos	Falta Partida de Nacimiento sin legalizar y certificados de adhesión y Servicio Social.
541.	D. ^a Adelaida Torralbo Rodríguez	Faltan dos reintegros.
563.	D. ^a María del Pilar Fuertes Gómez	Falta toda la documentación.
564.	D. ^a María del Pilar García Álvarez	Faltan dos reintegros.
565.	D. ^a Angela García Álvarez	Faltan dos reintegros.
579.	D. Ramón Vilaseca de la Vega	Falta certificado de adhesión.
580.	D. ^a María Rosaura de la Calle González	Falta certificado de adhesión y Servicio Social.
591.	D. ^a María del Milagro Miñano Reolid	Falta Partida de Nacimiento y certificados de adhesión y Servicio Social.
594.	D. Angel Quiñoa Vázquez	Falta toda la documentación.
595.	D. Luis Cuesta Obeso	Faltan dos reintegros.
604.	D. ^a Adela Martí Muñoz	Falta certificado de adhesión.
622.	D. ^a María Concepción Vicente Martínez	Falta certificado de adhesión.
629.	D. Víctor Fernández de Pinedo	Faltan dos reintegros.
630.	D. ^a María de la Concepción Hidalgo Arteche	Falta Partida de Nacimiento, certificado de adhesión y un reintegro.
632.	D. Antonio García García	Falta certificado Médico.
633.	D. Rafael López Casero	Faltan tres reintegros.
637.	D. ^a Olivia González Gil	Falta Servicio Social.
640.	D. Ramón del Río Rodríguez	Falta adhesión.
645.	D. ^a Concepción González García	Faltan dos reintegros.
646.	D. Ramón Aragonés Vilá	Falta toda la documentación.
647.	D. Angel Acebes Sastre	Falta certificado de buena conducta.
651.	D. ^a Vicenta Sepúlveda Pariente	Faltan tres reintegros.
654.	D. ^a María del Carmen Lax Angás	Faltan certificados de buena conducta y Servicio Social.
666.	D. ^a Emiliانا Rosario Fernández Bordolla	Faltan certificado de adhesión, buena conducta y Médico.
679.	D. ^a María Reyes Redondo	Faltan dos reintegros.
680.	D. ^a María del Rosario Ortega Duplicado	Faltan tres reintegros.
682.	D. ^a María Ana Lachambre del Viso	Faltan dos reintegros.
684.	D. ^a Ana María Barella Gutiérrez	Faltan dos reintegros.
692.	D. ^a Ana Rosa Sempere Capelo	Faltan dos reintegros.
699.	D. Julián Gómez García	Menos adhesión, falta todo.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

706.	D.ª Angeles Martí García	Falta Servicio Social.
710.	D.ª Sara Simón Mindan	Faltan dos reintegros.
720.	D.ª Carmen Carbajo González	Faltan dos reintegros.
721.	D.ª Maria Jesús Orga Marqués	Falta certificado de adhesión.
729.	D.ª Pilar Dolores González Cortés	Faltan certificados de adhesión y buena conducta.
738.	D.ª Natividad Fonseca Ruiz	Falta Servicio Social.
739.	D.ª Josefa Ramos Sánchez	Falta Servicio Social.
741.	D.ª Felisa Sainz Martínez	Falta toda la documentación.
756.	D.ª Carmen Outón Fernández	Faltan certificados de Adhesión y Servicio Social.
767.	D.ª Carmen García Cortina	Faltan dos reintegros.
771.	D. Víctor Fernández Gutiérrez	Faltan certificados de buena conducta. Médico y adhesión.
772.	D.ª María Luisa Durango Fernández	Falta certificado de adhesión.
785.	D.ª María del Carmen Díaz de Laspra	Certificado de Penales caducado.
793.	D.ª María del Coro Petrirena y Vázquez	Faltan Servicio Social y caducados buena conducta y Médico.
794.	D.ª Victoriana Poveda Pérez	Falta adhesión.
797.	D.ª María Luisa Cazorda Martín	Faltan dos reintegros.
798.	D. Francisco Domenech Fernández	Faltan dos reintegros.
801.	D.ª Ana Josefa Martín Pardo	Faltan Servicio Social y un reintegro.
802.	D.ª Natividad Calomarde Allueva	Dos reintegros.
806.	D.ª Sagrario Castrillo Macías	Dos reintegros.
813.	D. Pedro Ramón Mecolita Lapuerta	Falta buena conducta.
820.	D. Fidel Regaliza Pérez	Falta adhesión y dos reintegros.
822.	D.ª Angéla María del Barrio Gándara	Falta Servicio Social.
823.	D.ª Esther Fernández Trejo	Faltan dos reintegros.
831.	D.ª Purificación Sancibrián Fernández	Toda la documentación.
832.	D.ª María Esperanza Sancibrián Fernández	Toda la documentación.
840.	D.ª Juliana Domarco Navas	Faltan dos reintegros.
841.	D.ª Margot Pilar Aguiado Crespo	Falta Servicio Social y dos reintegros.
851.	D.ª María de las Nieves Angel Ramírez	Falta Servicio Social y un reintegro.
852.	D.ª Florencia García González	Faltan dos reintegros.
853.	D.ª Ernestina García González	Faltan dos reintegros.
858.	D. Alfredo Muñoz Carrascosa	Faltan adhesión y un reintegro.
860.	D. Juan Riera Biosca	Faltan dos reintegros.
868.	D. Agapito de Santos Domingo	Faltan adhesión y un reintegro.
872.	D.ª Adelina Natividad Ruiz Nistal	Faltan cuatro reintegros.
874.	D.ª Julia Prieto Prieto	Faltan dos reintegros.
875.	D.ª María de la Luz Valenzuela González	Falta buena conducta y adhesión.
877.	D.ª Rocio Rodríguez Rodríguez	Falta Servicio Social.
884.	D.ª José Luis Marengo Amigueti	Falta Partida de Nacimiento y un reintegro.
889.	D.ª María del Pilar Villanueva y Prais	Falta adhesión.
893.	D. Carlos Durán González	Excepto Partida de Nacimiento, falta todo.
907.	D. Antonio Fernández del Campo	Buena conducta caducada y falta un reintegro.
909.	D.ª Agueda de Mercado García	Falta Servicio Social.
917.	D.ª Trinidad Tortosa Porras	Falta Servicio Social.
928.	D.ª María Teresa García Díez	Faltan dos reintegros.
938.	D.ª Irene Sánchez Vega	Faltan dos reintegros.
941.	D.ª Ana María Tudela Hueso	Faltan dos reintegros.
942.	D.ª Felisa López-Cano Caminero	Faltan dos reintegros.
958.	D. Francisco Carrasco García	Falta adhesión.
959.	D.ª María del Pilar Dafou Gil	Faltan adhesión y dos reintegros.
960.	D.ª María de los Dolores Sambricio López	Falta toda la documentación.
962.	D.ª Milagros Pascual Gómez	Falta adhesión.
969.	D.ª María Esperanza Moreno Echevarría	Faltan Servicio Social y un reintegro.
978.	D.ª María del Pilar Herrero García	Falta adhesión y un reintegro.
979.	D.ª Felisa Hernangómez de Pedro	Faltan dos reintegros.
993.	D.ª María Teresa Lozano Morales	Faltan adhesión y un reintegro.
995.	D. Alberto Alcalde Rubio	Faltan adhesión y buena conducta.
996.	D.ª Purificación López Santamaría	Faltan Servicio Social y un reintegro.
998.	D.ª Ana María Novas Viñas	Faltan dos reintegros.
1.000.	D. Ricardo Medina Ortega	Faltan Partida de Nacimiento y certificado de Penales.
1.001.	D. Dionisio Jiménez Espinosa	Falta adhesión.
1.002.	D. Sijirano Gerardo Díaz Cívitanes	Falta adhesión.
1.009.	D.ª María del Carmen Córdoba Trujillano	Falta Servicio Social.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

1.010. D.^a Luzdiva Sanchidrián Díaz
1.014. D. Augusto Gil Galindos
1.018. D.^a María del Rosario de Juan Galán
1.018. D.^a María Rosa Fernández Revilla

1.018. D. Julián Hernández Suárez
1.019. D. Nicomedes Jesús Hernández Díez
1.020. D.^a María del Sagrario Lera Miguel
1.021. D.^a Teresa Bríg Corral
1.022. D.^a Leonor García Jiménez
1.029. D.^a Ana María Pérez Pérez

1.044. D. Juan Sibis Moya
1.053. D. José Oriate Bustamante
1.056. D. Antonio Tayibó Díaz
1.058. D. Fernando Menéndez Angel

1.059. D.^a Carmen Soledad Ortiz-Lanzas
1.060. D.^a Antonia Morales Pérez
1.062. D. Alfredo Marcell Gras

1.067. D. Tomás Ferrer Cardona
1.071. D.^a Natividad Gayo Alonso
1.079. D.^a Paula María Campos Torres

1.081. D.^a Carmen Gloria Mira Domínguez
1.105. D.^a María del Carmen Roldán Llorente ...
1.106. D.^a Olga Jurado Álvarez

1.112. D. Felipe García Hernández
1.113. D. Antonio Pastor Corresa
1.129. D.^a Victoria Contreras Dután

1.134. D. Jesús del Alamo Santamaría
1.142. D.^a María Encarnación Jurado Grijalbo ...
1.143. D.^a Amalia Torrijos Jiménez

1.144. D.^a Juana Antonia Vilches Eraso
1.150. D.^a Felisa Fernández Remón
1.157. D. Juan José López García

1.159. D.^a Josefa Chimeno Veito
1.163. D. Alvaro de Corral Candela
1.177. D.^a Joaquina Bravo Asenjo

1.178. D.^a Juana Bravo Montero
1.197. D.^a Anita Santiago Esteban

1.205. D.^a Romualda del Pozo y de la Fuente
1.206. D.^a Petra Prieto Guadalupe
1.207. D. Germán de los Mozos Martínez

1.211. D.^a Esperanza Oller Alemany
1.216. D. José Morera Falco
1.222. D. José Manzanera Quñonero

1.223. D.^a María Cruz López Rodríguez
1.227. D.^a María del Carmen Jarmés Mayoral ...
1.230. D. Tomás Rivero Daura

1.232. D.^a Ana Vicenta Rodríguez Mayor
1.233. D. Enrique Tallo Bauzá

1.236. D. Ildefonso Prieto Caro
1.237. D. Fernando Azcarate Román
1.240. D.^a Honoria Borregón Tabanera

1.246. D.^a Francisca Amaya Trujillo
1.248. D. Manuel Monescillo Fernández

1.250. D. Pedro Martínez Barena
1.251. D. Demetrio Reraña Gaiña
1.255. D. Luis López García

1.257. D.^a Rocio González Leiva
1.258. D.^a María González Leiva
1.263. D.^a Elena Gascón Ollid

Falta Servicio Social.
Faltan certificados de Penales y adhesión.
Faltan adhesión, Servicio Social y buena conducta.
Faltan certificados de Penales, buena conducta y adhesión.

Falta certificado de Penales.
Falta toda la documentación.
Excepto Penales y Sanidad, falta todo.

Faltan Partida de Nacimiento y adhesión.
Faltan certificados adhesión y Servicio Social.
Falta Servicio Social.

Justificar nacionalidad en Partida de Nacimiento.
Falta adhesión.
Faltan certificados Penales, buena conducta y Sanidad.

Faltan certificados Penales y adhesión.
Faltan tres reintegros.
Faltan dos reintegros.

Falta legalizar Partida de Nacimiento y un reintegro.
Faltan certificados de Penales y Sanidad.
Adhesión y buena conducta.

Falta Servicio Social.
Faltan Servicio Social y adhesión.
Faltan Servicio Social.

Faltan tres reintegros.
Falta adhesión.
Menos Partida de Nacimiento, falta todo.

Falta Servicio Social.
Falta Servicio Social.
Faltan tres reintegros.

Faltan cuatro reintegros.
Faltan dos reintegros.
Falta certificado de adhesión.

Falta certificado de adhesión.
Falta Servicio Social.
Falta adhesión.

Faltan certificados de buena conducta y Servicio Social.
Falta Servicio Social.
Faltan certificados de buena conducta, adhesión y Servicio Social.

Falta Partida de Nacimiento.
Faltan Partida de Nacimiento y Servicio Social.
Falta certificado de adhesión.

Falta certificado de adhesión.
Falta toda la documentación.
Falta certificado de Penales.

Falta Servicio Social.
Falta certificado de adhesión.
Faltan certificados de Médico, adhesión y buena conducta.

Falta certificado de adhesión.
Faltan certificados de adhesión, buena conducta y Médico.

Falta certificado de adhesión.
Faltan certificados de adhesión y Médico.
Excepto certificado Médico, falta toda la documentación.

Falta Partida de Nacimiento y Servicio Social.
Faltan certificados de Médico, adhesión y buena conducta.

Faltan certificados de Penales y adhesión.
Falta certificado de adhesión.

Excepto Penales, falta toda la documentación.
Excepto buena conducta, falta toda la documentación.
Excepto buena conducta, falta toda la documentación.

Falta Partida de Nacimiento, certificados de adhesión.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

1.270.	D. ^a María del Carmen Borrego Sánchez ...	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
1.272.	D. Alejandro Algorta García	Falta certificado de adhesión.
1.276	D. ^a María Ascensión Olivares Ayarza	Falta Servicio Social.
1.282.	D. ^a Josefa Polo Arias	Faltan certificados de Médico y buena conducta.
1.288.	D. ^a Magdalena Perelló y Mir	Falta certificado de Penales.
1.295.	D. Miguel Granja García	Faltan partida de Nacimiento y certificados de Médico y buena conducta.
1.298	D. Fabriciano Rosón Acosta	Falta certificado de adhesión.
1.301.	D. Pedro García Sanz	Faltan certificado de buena conducta y un reintegro.
1.302.	D. Eliseo Ariza y Martín	Falta certificado de adhesión.
1.305.	D. Alberto Gutiérrez Rojero	Faltan certificados de buena conducta y adhesión.
1.309.	D. Gerardo Pedro Prado Villanueva	Falta certificado de adhesión.
1.310.	D. Antonio Romero Junquera	Falta certificado de adhesión.
1.311.	D. ^a María del Carmen Alvarez Miranda ...	Faltan certificados de Penales, adhesión, buena conduc- ta y Sanidad.
1.322.	D. ^a María del Carmen Fernández Alvarez...	Falta certificado de adhesión.
1.325.	D. ^a María Cruz Santiago Fragua	Caducados certificados de buena conducta y Médico y falta un reintegro.
1.330.	D. ^a María Salud Moreno Velasco	Falta certificado de adhesión.
1.338	D. Eusebio Iglesias Romero	Faltan dos reintegros.
1.339.	D. Marcelino Iglesias Romero	Faltan dos reintegros.
1.340.	D. ^a Angeles García Moreno	Faltan dos reintegros.
1.345.	D. Luis del Campo López	Falta certificado de adhesión.
1.350.	D. ^a María Concepción Molina Quintanilla...	Falta Servicio Social.
1.352.	D. ^a Francisca Majuelos Galán	Faltan dos reintegros.
1.355.	D. ^a Purificación Sevilla Marcos	Falta certificado de Servicio Social.
1.356.	D. ^a Rosario Cordón Abad	Falta toda la documentación.
1.358.	D. ^a Pilar de Amuedo Porcada	Falta Servicio Social.
1.373.	D. ^a Josefa Sánchez Pagán	Falta Servicio Social.
1.376.	D. ^a Pilar Navarro Martínez	Falta Servicio Social.
1.383.	D. ^a Ascensión Criado y Fernández	Falta Servicio Social.
1.390.	D. Antonio Alvarez López	Faltan certificados de buena conducta y adhesión.
1.393.	D. ^a María del Carmen Llopis Basabe	Faltan dos reintegros.
1.394.	D. ^a Luz Carmen Sarmiento Gómez	Falta Servicio Social.
1.395.	D. Julio Rodríguez Ortiz	Faltan certificados de buena conducta, Penales y adhe- sión.
1.396.	D. Eduardo Alonso de la Cal	Falta certificado de adhesión.
1.402.	D. Juan Morales Arribas	Falta toda la documentación.
1.410.	D. ^a María del Rosario Martínez García ...	Falta Servicio Social y un reintegro.
1.412.	D. Benjamín Muelamo Villalobos	Falta toda la documentación.
1.414.	D. Dionisio Parrilla Sanchiz	Faltan certificados de buena conducta, Sanidad y ad- hesión.
1.422.	D. ^a Angeles Martín Fernández	Falta Servicio Social.
1.425.	D. ^a María Soledad Arias Fraile	Falta Servicio Social.
1.426.	D. Ignacio Rubio Just	Falta certificado de Médico y un reintegro.
1.429.	D. José María Alcalde de Julián	Faltan dos reintegros.
1.434.	D. Antonio Guillén Gambín	Falta toda la documentación.
1.435.	D. Alvaro Martínez Pinna Alvarez	Falta certificado de adhesión.
1.437.	D. ^a Filomena Ruiz de Elvira Mira	Falta certificado de adhesión.
1.438.	D. ^a Elena Heras Caballero	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
1.439.	D. ^a Eulalia Rodríguez Andión	Faltan certificado de adhesión y un reintegro.
1.440.	D. ^a Victoria González Pardo	Falta certificado de buena conducta.
1.441.	D. ^a Dominica Margarita San Román	Falta Servicio Social y un reintegro.
1.444.	D. ^a Matilde Navas Pérez Fajardo	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
1.445.	D. Félix Mateo González	Falta certificado de adhesión.
1.446.	D. Jesús Lera Castillo	Faltan dos reintegros.
1.449.	D. ^a M. ^a del Consuelo Alvarez Touchard ...	Faltan dos reintegros.
1.451.	D. ^a Carmen Lobregat Reig	Faltan Servicio Social y un reintegro.
1.454.	D. Fernando Ruiz Villagrasa	Falta certificado de adhesión.
1.466.	D. ^a M. ^a Joaquina Flores Alvarez	Faltan dos reintegros.
1.467.	D. José Artés Marco	Falta certificado de adhesión.
1.473.	D. ^a Concepción Vallujera Oliver	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
1.475.	D. ^a Luisa Jiménez Maestro	Falta Servicio Social.
1.479.	D. Manuel Magurruza Gutiérrez	Falta certificado de adhesión.
1.480.	D. ^a Elvira Ferreiro Tourón	Falta Partida de Nacimiento.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

1.481.	D. José Antonio del Barrio Gándara	Falta certificado de adhesión.
1.482.	D. ^a Esperanza González Solans	Falta certificado de adhesión.
1.485.	D. ^a Aleda Rodríguez Avedillo	Falta certificado de adhesión.
1.491.	D. Fernando Espejo García	Faltan tres reintegros.
1.492.	D. ^a Isabel Sánchez Gabriel Fernández	Falta toda la documentación.
1.493.	D. ^a Amelia Ríos Noceda	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
1.497.	D. ^a Isabel de la Fuente Zamora	Falta Servicio Social.
1.506.	D. ^a Pilar Gallego Casaubón	Falta Servicio Social.
1.507.	D. ^a M. ^a Dolores Gallego Casaubón	Falta Servicio Social.
1.508.	D. ^a Caridad Gallego Casaubón	Falta certificado de adhesión.
1.509.	D. Vicente Amor Pérez	Faltan certificados de adhesión y buena conducta.
1.510.	D. Enrique López de Lizaga	Falta certificado de buena conducta.
1.511.	D. Angel Herranz Fernández	Falta certificado de adhesión.
1.512.	D. ^a María Rivallherera Martínez	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
1.516.	D. Teodoro Raimundo Pérez de Madrid	Falta certificado de adhesión.
1.517.	D. Rafael Echevarría Sandoval	Faltan certificados de adhesión y Penales.
1.520.	D. Tomás Mariáno Gutiérrez Albizuribe	Faltan certificados de Penales, buena conducta y ad- hesión.
1.521.	D. ^a M. ^a del Carmen Mendizábal Calvo	Falta certificado de adhesión.
1.524.	D. Federico Gálvez Rubin de Celis	Falta toda la documentación.
1.525.	D. José María Mira Ríoja	Falta certificado de adhesión.
1.529.	D. ^a Florentina Páez Martínez	Falta Servicio Social.
1.532.	D. ^a Amparo Fernández López	Falta certificado de adhesión.
1.533.	D. ^a Arsenia López Reconso	Partida de nacimiento, adhesión y Servicio Social.
1.544.	D. Isidro Francisco Vaquero Fernández	Falta certificado de adhesión.
1.546.	D. Juan Antonio González San Román	Justificar nacionalidad española.
1.547.	D. Adolfo Martínez García	Faltan certificados de adhesión y buena conducta.
1.560.	D. ^a Josefa Villartubia Sánchez	Faltan dos reintegros.
1.562.	D. ^a María Miguel Palomino	Faltan certificados de adhesión y buena conducta.
1.564.	D. Joaquín García Puertas	Faltan dos reintegros.
1.570.	D. Lino Martín Pardo	Falta toda la documentación.
1.576.	D. Jacobo Ferrer Riquero	Faltan tres reintegros.
1.579.	D. Francisco Alboacil Menjón	Falta certificado de adhesión.
1.581.	D. ^a María Concepción Rojano Bautista	Falta Servicio Social y un reintegro.
1.582.	D. ^a María Teresa Ibáñez Ballesteros	Faltan Penales y adhesión.
1.584.	D. ^a Leonor Conde Vela	Faltan Partida de Nacimiento, adhesión y un reintegro.
1.589.	D. ^a Remedios Romay Montero	Falta partida de nacimiento.
1.599.	D. ^a Lucía Pascual Valverde	Falta Servicio Social y un reintegro.
1.600.	D. Ricardo Martín Martínez	Falta adhesión.
1.602.	D. Celestinó Aguil Magán	Falta adhesión.
1.604.	D. Salvador Villegas Fernandez	Faltan dos reintegros.
1.609.	D. ^a María Teresa del Saz Olondris	Falta adhesión.
1.610.	D. ^a Redención Gil García	Falta toda la documentación.
1.612.	D. José María Bonilla de Lapuerta	Instancia escrita a máquina.
1.613.	D. Eduardo Bonilla de Lapuerta	Instancia escrita a máquina.
1.615.	D. ^a Asunción Hernández Chesa	Adhesión.
1.616.	D. ^a Carmen Cuyambe Trobo	Excepto Penales, falta todo.
1.617.	D. José Morán Díez	Faltan Partida de Nacimiento y adhesión.
1.620.	D. ^a María García Fernández	Faltan adhesión y Servicio Social.
1.622.	D. Angel Galán de Francisco	Faltan cuatro reintegros.
1.624.	D. Joaquín Antonio Lecica Nájera	Falta adhesión y un reintegro.
1.631.	D. ^a Esmeralda Cobo González	Falta Servicio Social.
1.633.	D. Juan Díaz López	Falta Partida de Nacimiento.
1.635.	D. Antonio Ballesteros López	Falta adhesión.
1.636.	D. Isidoro Sotillos Valencia	Falta adhesión.
1.637.	D. ^a Victoriana Simón Izquierdo	Faltan adhesión, buena conducta y Servicio Social.
1.638.	D. ^a Cecilia Cómez Nores	Falta adhesión y un reintegro.
1.645.	D. ^a María del Carmen Revuelta Rodríguez	Falta Servicio Social.
1.652.	D. ^a María Luisa Sánchez Izquierdo	Falta toda la documentación.
1.657.	D. José María Martínez Sañudo	Faltan buena conducta y adhesión.
1.661.	D. ^a María del Carmen Martínez Carballo	Faltan Partida de Nacimiento, adhesión y Servicio Social.
1.662.	D. José María Pérez Beas	Falta adhesión.
1.663.	D. Hipólito Expósito García	Falta buena conducta y legalizar Partida de Nacimiento.
1.666.	D. ^a Basilia Andrés Muñoz	Falta Servicio Social.
1.668.	D. ^a Carmen Magro Aivite	Faltan adhesión y buena conducta.
1.669.	D. ^a Josefa Rodríguez Rodríguez	Faltan adhesión y buena conducta.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

1.670. D. Facundo Villegas Sanz
1.675. D.ª Rafacia Rosado Corchado
1.678. D.ª Maria Concepción Brágimo Fernández
1.684. D.ª Isidora Domínguez Sanchidrián
1.694. D. Juan Illescas León
1.700. D. Víctor Luis Gómez Pérez
1.701. D. Gregorio Fernando Ruiz Termiño
1.703. D.ª Francisca Lucía Escobar Portillo
1.712. D.ª Maria del Carmen González García ...
1.714. D.ª Maria Luisa Pérez de Rozas
1.715. D.ª Soledad Pérez Pérez

1.721. D.ª Maria del Carmen Lazcano Abella
1.722. D. Antonio de Orbe Díaz
1.723. D.ª Isabel Sanz Alcocca
1.724. D.ª Joaquina V. daurre Eguarás

1.725. D.ª María del Coro Rica Elizaguirre
1.727. D. Luis Álvarez Domínguez
1.730. D. Mario Fernández Calvo
1.732. D.ª Maria Dolores Rodríguez Román
1.738. D.ª Maria Luisa Sabrás Martínez
1.739. D. José Roch Canela
1.744. D. Salvador Casanova Pérez
1.749. D.ª Petra Maria González Rodríguez
1.751. D. Fortunato Hernando López
1.753. D. Alejandro Nogués Blanch
1.754. D.ª Maria del Carmen Laborda Gisbert ...
1.755. D.ª Gloria Berned Nivela
1.756. D.ª Teresa Rosa Masallés Lafulla
1.757. D.ª Maria Angeles Castel Angulo
1.758. D. Ramón de Cado Vives

1.759. D.ª Pilar Arrufat Ciganda
1.760. D. Rafael Rizo Abat
1.761. D. Gabriel Antonio Ríos Lasierra
1.762. D.ª Carmen Castells Santasusana
1.763. D.ª Maria Antonieta Bru Ferré
1.764. D. Evaristo Arcos Pascual
1.765. D.ª Albina Barriedos Prades
1.766. D.ª Teresa Borrut Bieto
1.767. D. Francisco Clapés Maymó
1.768. D. Luis Ferrándiz Jiménez
1.769. D. José Girben Ribes
1.770. D. Arturo Martínez Duarte
1.771. D.ª Ana Maria Martín Prieto
1.772. D. Mario Forteza Alberti
1.773. D. Luis Vilaplana Tarragó
1.774. D.ª Maria Pilar Foncillas Blanco
1.776. D. Vicente Soler Puigdemont

1.777. D. Francisco Pérez Hernández
1.778. D.ª Isabel de Montolin Siscar
1.779. D. Antonio Cánovas Mula
1.794. D.ª Felcisima Toquero Sanz
1.798. D.ª Julia Carmen Corballo Fernández
1.801. D.ª Antonia Cuartero Cuesta
1.802. D.ª Eloísa San Martín Arellano
1.803. D.ª Maria de los Angeles Lain Carrasco...
1.804. D.ª Mercedes Ruiz Frías
1.805. D. José Álvarez Asenjo
1.806. D. Francisco Antonio Coronado Rubio ...
1.809. D.ª Lucrecia Rodríguez Zamudio
1.810. D.ª Carmen Cervero Ridruejo
1.811. D.ª Acuña Cervero Ridruejo
1.813. D.ª Alicia González García
1.814. D.ª Maria González García

Excepto Penales, falta toda la documentación.
Faltan Partida de Nacimiento y adhesión.
Falta adhesión.
Falta Servicio Social.
Falta adhesión.
Falta adhesión.
Faltan tres reintegros.
Falta Servicio Social.
Faltan Servicio Social y adhesión.
Falta Servicio Social.
Faltan Servicio Social, buena conducta, adhesión y un reintegro.
Faltan adhesión y un reintegro.
Faltan dos reintegros.
Faltan dos reintegros.
Faltan buena conducta, legalizar Partida de Nacimiento y dos reintegros.
Faltan Servicio Social y un reintegro.
Falta adhesión.
Falta adhesión.
Falta Servicio Social.
Faltan Servicio Social y adhesión.
Falta adhesión.
Falta adhesión.
Falta toda la documentación.
Falta adhesión.
Falta adhesión.
Falta Servicio Social.
Faltan Servicio Social y adhesión.
Falta Servicio Social.
Faltan Servicio Social y adhesión.
Falta adhesión.
Faltan buena conducta, adhesión y Servicio Social.
Falta buena conducta.
Falta adhesión.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Falta adhesión.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Falta adhesión.
Faltan Penales, buena conducta y adhesión.
Faltan buena conducta, Sanidad y adhesión.
Falta toda la documentación.
Excepto Partida de Nacimiento, le falta todo.
Faltan Partida de Nacimiento, Penales y adhesión.
Falta toda la documentación.
Faltan Penales, buena conducta y adhesión.
Falta Partida de Nacimiento.
Falta adhesión.
Falta adhesión.
Falta Servicio Social.
Falta adhesión.
Falta Servicio Social.
Falta Servicio Social y un reintegro.
Falta Servicio Social.
Faltan Servicio Social y un reintegro.
Excepto Sanidad, falta toda la documentación.
Falta adhesión.
Falta Servicio Social.
Faltan dos reintegros.
Faltan dos reintegros.
Faltan certificado Médico y un reintegro.
Faltan certificado Médico y un reintegro.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

1.815.	D. ^a Carmen Aniver Fernández	Faltan Servicio Social.
1.816.	D. José Víctor López de Tureso	Falta adhesión.
1.826.	D. Santiago Camino López	Falta adhesión.
1.827.	D. Ramón Rojo Rodríguez	Falta adhesión.
1.829.	D. ^a María del Pilar Moreno Cruz	Faltan Servicio Social y un reintegro.
1.830.	D. Julián Fernández González	Falta adhesión.
1.832.	D. ^a Felisa Muñoz Moral	Falta toda la documentación.
1.833.	D. ^a María del Carmen Cantalejo Bravo ..	Falta toda la documentación.
1.834.	D. Jorge Alberto Ferreiro Pérez	Faltan Sanidad, adhesión y buena conducta.
1.835.	D. ^a Ascensión Costa Sánchez	Faltan Penales y Servicio Social.
1.836.	D. ^a Diana Berro Tarrero	Faltan dos reintegros.
1.837.	D. ^a Enriqueta Urzurrum Echevarría	Faltan dos reintegros.
1.839.	D. ^a Pilar Herrero Navarro	Faltan dos reintegros.
1.840.	D. Elisardo Cajal Zanceta	Falta toda la documentación.
1.841.	D. ^a Ángela Tricas Sanmartín	Falta toda la documentación.
1.843.	D. ^a Pilar Aisa Pérez	Falta Servicio Social.
1.844.	D. ^a María del Pilar Claver Coll	Falta Penales.
1.847.	D. ^a María del Pilar Duque Rodríguez	Faltan dos reintegros.
1.848.	D. Elías Voces Escuredo	Falta adhesión.
1.849.	D. ^a Joaquina Vicente Martín	Faltan adhesión y un reintegro.
1.850.	D. ^a Concepción González García	Faltan adhesión, buena conducta y un reintegro.
1.852.	D. Mariano Izquierdo Gómez	Faltan adhesión y un reintegro.
1.857.	D. ^a María de La Chica Cuevas	Faltan adhesión y un reintegro.
1.859.	D. Lorenzo Urraca Zendejas	Falta adhesión.
1.863.	D. ^a Gloria Rodríguez Martínez	Faltan buena conducta, Servicio Social y un reintegro.
1.864.	D. ^a Alicia Casasaca Casasaca	Faltan dos reintegros.
1.865.	D. ^a Teresa Vara Vara	Faltan dos reintegros.
1.866.	D. ^a Matilde Molina de Palacios	Falta toda la documentación.
1.867.	D. ^a Mercedes Alonso Martínez	Faltan dos reintegros.
1.872.	D. Emiliaro Jiménez Mejía	Faltan Partida de Nacimiento, Sanidad y de adhesión.
1.873.	D. Amónino Rubio Gargallo	Falta adhesión.
1.876.	D. Miguel Ribera Velázquez	Faltan Partida de Nacimiento y un reintegro.
1.877.	D. ^a Serapia Mercedes Barrera Sánchez ..	Faltan adhesión y un reintegro.
1.886.	D. ^a Concepción Domenech Domenech	Falta adhesión.
1.887.	D. ^a María Margarita Dalías Burguete	Falta Servicio Social.
1.890.	D. ^a María Luisa Serrano Lavín	Falta Servicio Social.
1.892.	D. ^a María Milagros García Trejo	Falta adhesión.
1.893.	D. ^a Ascensión Soria Soria	Falta adhesión.
1.897.	D. ^a María Pilar Azofra Peña	Faltan Penales y un reintegro.
1.900.	D. ^a Ángela Lima Varela	Faltan Penales y un reintegro.
1.903.	D. Manuel Cadenas Ramos	Faltan certificados de buena conducta y adhesión.
1.904.	D. ^a M. ^a Rosa Feliner Urbleta	Excepto Sanidad, falta todo.
1.905.	D. ^a Ana M. ^a Feliner Urbleta	Excepto Sanidad, falta todo.
1.910.	D. Teodoro Pérez Lórrido	Faltan dos reintegros.
1.914.	D. ^a María del Socorro Montiel Prieto	Faltan tres reintegros.
1.915.	D. Ramón González Álvarez	Falta certificado de adhesión.
1.918.	D. ^a Enriqueta Torrecilla Serrano	Falta certificado de adhesión.
1.919.	D. ^a Jacqueline Lallemand Ortega	Justificar nacionalidad española. Faltan tres reintegros.
1.920.	D. Adrián Valderrey Mata	Falta certificado adhesión.
1.925.	D. José M. ^a Navarro Santiander	Falta certificado adhesión.
1.926.	D. Francisco Tomás Miñano	Falta certificado adhesión.
1.927.	D. ^a Jovita Villa de la Hoz	Faltan certificados de Penales y Servicio Social.
1.928.	D. Manuel Luengo Pánquez	Falta certificado adhesión.
1.928.	D. ^a Dominga Dolores Gascón Plater	Falta Partida Nacimiento.
1.927.	D. ^a Oreficia González Babiano	Faltan adhesión y Servicio Social.
1.940.	D. José Luis Jainada Notario	Falta certificado de Sanidad.
1.942.	D. Luis Romero Gomez	Falta certificado adhesión.
1.949.	D. ^a Encarnación Gil León	Falta certificado adhesión.
1.954.	D. Emilio Avenza Perales	Faltan adhesión y un reintegro.
1.957.	D. ^a Consolación Roa Cáceres	Faltan certificados de buena conducta y adhesión.
1.958.	D. ^a Monserrat Catalá Catalá	Faltan certificados de adhesión, Servicio Social y un reintegro.
1.959.	D. Isidro Sarcia de Linares	Faltan Partida de Nacimiento, certificados de buena conducta, adhesión y Sanidad.
1.960.	D. José Wando Sánchez	Faltan buena conducta, Sanidad y adhesión.
1.962.	D. ^a M. ^a Margarita Hernangómez Callejo ..	Falta Servicio Social.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

1.965.	D.ª M.ª del Rosario Martínez Marroquín...	Falta certificado adhesión.
1.966.	D. José Luis de las Heras Marroquín.....	Falta certificado adhesión.
1.967.	D. Higinio Roque Sánchez Rodríguez.....	Falta certificado adhesión.
1.970.	D. Carmen Bueno Luque.....	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
1.975.	D. Luis Rivas Ruiz.....	Falta certificado de adhesión.
1.976.	D.ª Sabina Vega López.....	Faltan certificados de Penales, adhesión, Servicio Social y Médico.
1.978.	D.ª Felisa García Marqués.....	Falta Servicio Social.
1.979.	D.ª María Purificación Vigil Pérez	Falta Servicio Social.
1.984.	D.ª M.ª Cristina Ríaza Balzán.....	Faltan certificados de buena conducta y adhesión.
1.986.	D. Emilio Fernández Valmayor.....	Falta certificado adhesión.
1.987.	D.ª Concepción Fernández Valmayor.....	Falta certificado adhesión.
1.991.	D. Alberto Alandés Vais.....	Falta legalizar Partida de Nacimiento y un reintegro.
1.992.	D. Gonzalo Lleréns Alemany	Falta legalizar Partida de Nacimiento y un reintegro.
1.993.	D.ª M.ª Mercedes Saiz Pérez.....	Faltan certificados de Penales, Servicio Social y Médico.
2.004.	D. Pedro Paz Estévez	Falta Partida de Nacimiento.
2.005.	D.ª M.ª Hermelinda Domínguez Fernández.	Faltan Partida de Nacimiento y Servicio Social.
2.007.	D. Manuel Antonio Gutiérrez Baltierra	Falta certificado de adhesión.
2.009.	D. Salvador Beltrán Montero.....	Falta adhesión y un reintegro.
2.011.	D. José Brage Boiza.....	Falta certificado adhesión.
2.012.	D.ª María Soledad Ortiz de Zárate	Falta Servicio Social y un reintegro.
2.015.	D.ª Ana María Martín Bereterbide.....	Falta Penales y rectificar Partida de Nacimiento.
2.017.	D.ª Teresa Arce Camarero.....	Faltan certificados de adhesión y Médico.
2.018.	D. Gonzalo Carmen Cuéllar	Falta toda la documentación.
2.019.	D. Antonio Roso Morales.....	Faltan certificados de Penales, buena conducta y adhesión.
2.023.	D.ª Josefa Arregui Arbelaiz.....	Faltan certificados de Penales y Servicio Social.
2.024.	D.ª Josefina Carlos Granda.....	Falta toda la documentación.
2.036.	D. Carlos Saiz Lapaz.....	Faltan certificados de adhesión y buena conducta.
2.037.	D.ª M.ª Teresa Rincón Jamar.....	Falta certificado de adhesión.
2.039.	D. Luis Orbañanos Gracia.....	Excepto Penales, falta toda la documentación.
2.040.	D. Manuel García Esteller.....	Falta certificado de adhesión.
2.041.	D.ª Florentina Doria García.....	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
2.044.	D.ª M.ª Teresa Jornet Ballo.....	Falta certificado adhesión.
2.046.	D. Tomás Ruiz García.....	Faltan Partida de Nacimiento, buena conducta y adhesión.
2.047.	D. Félix Blasco Martí.....	Excepto Penales, falta todo.
2.048.	D.ª Antonio Blasco Rodríguez.....	Falta adhesión.
2.049.	D. Manuel Losada González.....	Faltan Partida de Nacimiento, adhesión y buena conducta.
2.051.	D.ª M.ª del Carmen Magadán Mier.....	Falta Servicio Social.
2.052.	D.ª Adelaida Morales Aguilar.....	Falta certificado de adhesión.
2.053.	D.ª Feliciano Morales Aguilar.....	Falta certificado de adhesión.
2.054.	D. Heronides Lozano Méndez.....	Falta certificado de adhesión y un reintegro.
2.061.	D.ª Manuela Casasaca Hernández.....	Falta Servicio Social.
2.062.	D. Manuel Sánchez Delgado.....	Faltan certificados de adhesión y Sanidad.
2.063.	D.ª Ricarda González Alesanco.....	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
2.071.	D.ª Carmen Navarro Sansón.....	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.073.	D. Eduardo Balabasquer Amelivia.....	Falta certificado adhesión.
2.078.	D.ª Paquita Callao Vela.....	Faltan certificados de adhesión y Servicio Social.
2.081.	D. Baldomero Alvarez Balaña.....	Faltan Partida de Nacimiento y adhesión.
2.083.	D. Rafael Graneró del Hoyo.....	Faltan Partida de Nacimiento y Penales.
2.084.	D.ª Carmen Bosch Ferrer.....	Falta Servicio Social.
2.085.	D.ª M.ª del Carmen Rodríguez Tirado.....	Faltan cinco reintegros.
2.086.	D. José Ramón Pardo de Castro.....	Falta toda la documentación.
2.090.	D. José Vilches Cruz.....	Faltan dos reintegros.
2.091.	D.ª Matilde Hernández Lastra.....	Faltan dos reintegros.
2.102.	D.ª Justa M.ª Marroquí Avendaño.....	Faltan adhesión, Servicio Social y un reintegro.
2.103.	D. Francisco Fernández Pazos.....	Excepto Partida de Nacimiento, falta toda la documentación.
2.104.	D.ª María Fernández Giménez.....	Falta buena conducta.
2.113.	D.ª M.ª Pilar Uribarri Grenovillo.....	Faltan Partida, adhesión y buena conducta.
2.114.	D.ª Ana M.ª Torres Serrano.....	Falta certificado adhesión.
2.116.	D.ª María Victoria Ozalla Durán	Falta Servicio Social.
2.117.	D.ª María Angeles López Barja	Faltan dos reintegros.
2.118.	D. Aurelio Izquierdo de la Merced.....	Falta toda la documentación.
2.125.	D. Enrique Salamaaca Martín Delgado.....	Faltan adhesión y Sanidad.
2.126.	D.ª María Teresa Comet Villaverde	Faltan dos reintegros.
2.128.	D.ª Eugenia Pereda Gigosos.....	Faltan Partida Nacimiento, Servicio Social y un reintegro.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

2.129.	D. Leonardo Alalz Vicente.....	Falta adhesión.
2.132.	D. Ginés Parra Muñoz.....	Falta adhesión.
2.133.	D. Manuel Daza González.....	Falta adhesión.
2.134.	D. Concepción Villalón Capote.....	Falta Servicio Social y un reintegro.
2.135.	D. Marina Ponce Patiño.....	Faltan dos reintegros.
2.137.	D. Petra Rufin Domingo.....	Falta adhesión y un reintegro.
2.138.	D. Ascensión Veloso Mendaro.....	Faltan buena conducta y Servicio Social.
2.145.	D. José García del Valle.....	Faltan tres reintegros.
2.150.	D. María Luisa Rúa Figueroa.....	Falta adhesión.
2.154.	D. María del Carmen Cebader Cardona.....	Faltan buena conducta, Servicio Social y adhesión.
2.155.	D. Fernando Fernández Moreno.....	Falta adhesión.
2.160.	D. Antonio Eguiluz García-Quintana.....	Falta adhesión.
2.163.	D. Manuel Igazal Jerez.....	Falta adhesión.
2.164.	D. Luis Tevar Sánchez.....	Falta legalizar Partida de Nacimiento y un reintegro.
2.165.	D. Josefina Varona Fernández.....	Falta toda la documentación.
2.166.	D. José Pareja González.....	Excepto Partida de Nacimiento, le falta toda la documentación.
2.169.	D. Olegario Rodríguez Campos.....	Falta buena conducta.
2.174.	D. Julio Estrado Llorente.....	Falta adhesión.
2.175.	D. Juan Manuel Rodríguez Macías.....	Falta adhesión.
2.176.	D. Manuel Torres Saborido.....	Faltan adhesión y Sanidad.
2.180.	D. José Benito Crespo Ríos.....	Falta Partida de Nacimiento.
2.183.	D. Rogelio Pérez Míguez.....	Falta Penales.
2.185.	D. Lucio Ricardo Gómez Romojaro.....	Falta legalizar Partida Nacimiento.
2.188.	D. Dolores Noreña de la Cámara.....	Faltan adhesión y un reintegro.
2.189.	D. Julio Caballero Sánchez.....	Faltan Partida Nacimiento, Sanidad y adhesión.
2.191.	D. Alfonso Peyraz Rodríguez.....	Faltan Partida y adhesión.
2.192.	D. Francisco Barahona Ruiz.....	Faltan dos reintegros.
2.193.	D. María Jesús Viamonte Oria.....	Faltan dos reintegros.
2.196.	D. Adelaida Robert Asensio.....	Faltan Servicio Social y adhesión.
2.197.	D. Rafaela Cornago Fernández.....	Faltan buena conducta, adhesión y Servicio Social.
2.199.	D. Francisco Rajel de Castro.....	Faltan buena conducta y adhesión.
2.201.	D. María Elena Zaratiegui Hormán.....	Faltan Penales y un reintegro.
2.204.	D. Juan Antonio Pérez Caturia.....	Falta adhesión.
2.205.	D. Carmen Romón Martínez.....	Faltan Partida de Nacimiento y un reintegro.
2.209.	D. José Carballo Dacal.....	Falta adhesión.
2.214.	D. María Angeles Ordás Martínez.....	Faltan Servicio Social y adhesión.
2.218.	D. Carmen Vicente González.....	Faltan Servicio Social y adhesión.
2.220.	D. Isabel Rubio Serrano.....	Faltan adhesión y un reintegro.
2.223.	D. Elvira Marín Leivar.....	Faltan Penales, Servicio Social, y la Instancia está escrita a máquina.
2.226.	D. Luis Antero Cabello.....	Falta adhesión.
2.230.	D. Santiago Heredero González.....	Faltan adhesión, buena conducta y Sanidad.
2.233.	D. Raimundo Martínez de Wolf.....	Falta Partida de Nacimiento debidamente legalizada.
2.236.	D. Josefina Gallego Sánchez.....	Faltan adhesión y un reintegro.
2.241.	D. Joaquín Cordero Divildós.....	Falta Penales.
2.244.	D. Martín Polo Martín.....	Falta buena conducta.
2.251.	D. José Luis Gómez Hevia.....	Faltan Penales, adhesión y Sanidad.
2.254.	D. Blanca Ungo de Velasco.....	Falta legalizar Partida Nacimiento.
2.255.	D. Angela Gómez Martínez.....	Falta Servicio Social.
2.259.	D. Felisa Panadero Huelves.....	Faltan Penales y Servicio Social.
2.262.	D. María Mercedes Alejano Vicente.....	Falta adhesión.
2.265.	D. Tomás de Osma García.....	Falta adhesión.
2.266.	D. Fernando de Osma García.....	Faltan Partida de Nacimiento y adhesión.
2.268.	D. Carmen Sergia García García.....	Faltan adhesión y buena conducta.
2.269.	D. María Nieves Pérez Pérez.....	Falta Servicio Social.
2.275.	D. Trinidad Jiménez Siles.....	Falta Servicio Social.
2.276.	D. Mercedes Escobar Mateos.....	Falta Servicio Social.
2.279.	D. José María Vázquez Grandío.....	Falta adhesión.
2.280.	D. María Ramos Benet.....	Faltan Sanidad, Penales, adhesión y Servicio Social.
2.281.	D. Ernesto Chacón Miras.....	Falta toda la documentación.
2.282.	D. Jesús Anduiza Rodríguez.....	Faltan Partida de Nacimiento, Penales y un reintegro.
2.284.	D. Guillermina Laso Rodríguez.....	Falta adhesión.
2.285.	D. María Adolfinia Días Mosquera.....	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.287.	D. Antonia Carrera Abejón.....	Falta adhesión.
2.291.	D. Benito Calvo López.....	Falta Partida de Nacimiento.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

2.298.	D.ª Concepción Moreno Sansón	Faltan adhesión y un reintegro.
2.299.	D. Miguel Fuentes Alvarez	Falta legalizar Partida Nacimiento.
2.303.	D. Andrés Murillas Sánchez	Falta Partida de Nacimiento.
2.304.	D.ª Mercedes Rodríguez Alonso	Faltan dos reintegros.
2.305.	D.ª María Barber Buira	Falta toda la documentación.
2.306.	D.ª Amparo Morón Moreno	Falta Partida de Nacimiento.
2.310.	D. Isidoro Moralejo Aires	Faltan Penales, buena conducta y adhesión.
2.316.	D. Roberto Juguera Jaime	Faltan cuatro reintegros.
2.317.	D.ª María Gómez Castejón	Faltan dos reintegros.
2.322.	D. Gregorio Alcázar Alcázar	Falta Sanidad.
2.324.	D. Celestino Fernández Navarro	Falta adhesión.
2.327.	D.ª Clara Marugán Moreno	Faltan Penales, buena conducta, adhesión y Servicio Social.
2.328.	D.ª Soledad Arribas Andréu	Faltan buena conducta, adhesión y Servicio Social.
2.329.	D.ª Adela Cano Parra	Excepto Sanidad, falta toda la documentación.
2.330.	D.ª Carmen Calvo Plaza	Falta Servicio Social.
2.331.	D. Miguel Martínez San José	Falta adhesión.
2.336.	D. Amadeo Arribas Martín	Falta adhesión.
2.338.	D.ª Josefa Raquel Domínguez Calvo	Falta Servicio Social.
2.339.	D.ª Marina Lera Basterra	Faltan dos reintegros.
2.344.	D.ª Carmen Bago Martín	Faltan adhesión y un reintegro.
2.346.	D.ª Rita Yáñez Gómez	Faltan reintegros.
2.347.	D. Manuel Gil Gonzalo	Faltan Penales.
2.353.	D.ª Delfina de la Verde Navarro	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.355.	D. Fernando Campo Jiménez	Faltan adhesión y buena conducta.
2.357.	D.ª Angela Valverde Abecia	Faltan Partida de Nacimiento y dos reintegros.
2.361.	D.ª Julia Alonso Galán	Falta adhesión.
2.366.	D. Manuel García Duarte	Faltan Partida de Nacimiento, Sanidad y adhesión.
2.367.	D.ª Antonia Pardo Merchán	Falta Servicio Social.
2.368.	D. Enrique Gutiérrez Santiago	Faltan Penales y adhesión.
2.369.	D. Tomás Muñoz Pérez	Falta adhesión.
2.370.	D.ª Angeles Ripio González	Faltan dos reintegros.
2.375.	D. Carmelo Jalón García	Falta adhesión.
2.376.	D.ª Amelia Royo García	Falta legalizar Partida de Nacimiento y Servicio Social.
2.379.	D.ª María Teresa Aliés Salafranca	Faltan Servicio Social y adhesión.
2.382.	D. Luis de la Torre Arévalo	Falta adhesión.
2.388.	D.ª María Luisa García Fernández	Falta adhesión y un reintegro.
2.389.	D.ª Carmela Postigo Gutiérrez	Falta toda la documentación, excepto buena conducta.
2.390.	D.ª Felisa Díaz Arias	Falta Partida de Nacimiento y un reintegro, la Partida por el Juzgado.
2.397.	D.ª Dolores Asenjo Rodríguez	Faltan adhesión y Servicio Social.
2.398.	D. Arturo Martín Bázquez	Faltan buena conducta y Sanidad.
2.400.	D. Esteban Gaja Mollet	Excepto Partida de Nacimiento, falta todo.
2.401.	D.ª Consuelo Reidán Huerta	Excepto Penales, falta toda la documentación.
2.402.	D.ª Angela Gutiérrez García	Falta adhesión.
2.403.	D. Antonio Hernández Guerra	Faltan buena conducta y Sanidad.
2.404.	D. Daniel Pats Ampolla	Falta adhesión.
2.407.	D. Marina Sagastume Lampre	Falta Servicio Social y un reintegro.
2.408.	D.ª María Dolores Pedreira Amor	Falta adhesión.
2.409.	D.ª María Teresa de Lucas Linares	Falta Servicio Social y dos reintegros.
2.413.	D.ª Josefa del Val Aguado	Excepto Partida de Nacimiento, falta toda la documentación.
2.415.	D.ª María Luisa García Serrano	Falta adhesión.
2.416.	D.ª María del Carmen García Serrano	Falta adhesión.
2.424.	D.ª Consuelo Sanz Martínez	Faltan tres reintegros.
2.425.	D.ª Isabel Villanueva García	Falta Servicio Social.
2.426.	D.ª Carmen López de la Infanta	Falta adhesión y dos reintegros.
2.428.	D. Juan Domínguez Robert	Faltan dos reintegros.
2.429.	D.ª Flora García Martínez	Falta Servicio Social y un reintegro.
2.431.	D. Augusto Blanco Galdin	Falta adhesión y un reintegro.
2.432.	D.ª María Carmen del Pozo Toboso	Faltan buena conducta, Servicio Social y un reintegro.
2.436.	D. Julio Luján Talaya	Falta toda la documentación.
2.437.	D. Benjamín Vallés López	Falta adhesión.
2.438.	D. Enrique Rencuncio Galiana	Falta adhesión.
2.439.	D.ª María Ascensión Ramos Navarro	Falta adhesión.
2.443.	D. José Varela Cubillos	Faltan Partida, adhesión y un reintegro.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

2.444.	D. ^a María Luisa Ferrer Pineda	Falta adhesión y un reintegro.
2.446.	D. ^a María Carmen Fernández Cañadas	Faltan dos reintegros.
2.447.	D. ^a Teresa Llorente de Frutos	Falta legalizar Partida.
2.448.	D. Francisco Brufas Salas	Falta adhesión.
2.450.	D. ^a Dolores González Elías	Falta Servicio Social y un reintegro.
2.451.	D. ^a María Pilar Arco Alvarez	Excepto Partida, falta todo.
2.457.	D. ^a María Teresa Carabaoño Guirao	Faltan dos reintegros.
2.458.	D. ^a María Rosario Ravina Méndez	Faltan dos reintegros.
2.459.	D. ^a María Rosario Álvarez García	Falta toda la documentación.
2.460.	D. ^a María Paloma Cisneros Asensio	Falta toda la documentación.
2.461.	D. ^a Jesusa Lobit Cestero	Falta toda la documentación.
2.462.	D. Julio Moreno Parody	Falta toda la documentación.
2.463.	D. ^a Modesta Pérez Moreno	Faltan Penales, buena conducta, adhesión y Sanidad.
2.464.	D. ^a Pilar Sadoba San Frutos	Falta Servicio Social y un reintegro.
2.467.	D. ^a Juana Rojo Serrano	Falta Servicio Social.
2.468.	D. ^a María Pérez Ortiz	Falta adhesión.
2.469.	D. ^a María Dolores Rincón de Arellano	Falta Servicio Social y un reintegro.
2.470.	D. ^a Gloria Ronquillo Rubio	Falta adhesión.
2.471.	D. Francisco Sánchez González	Falta Sanidad.
2.473.	D. ^a Gloria Villardefranco Legrande	Excepto Penales, falta toda la documentación.
2.477.	D. ^a María Luisa Muñoz Rivero	Falta adhesión.
2.483.	D. ^a Salomé González Arias	Falta buena conducta.
2.485.	D. Lorenzo Ibarz Tornos	Falta Sanidad.
2.487.	D. ^a María Rosario Olcina Díaz	Falta adhesión y un reintegro.
2.489.	D. ^a Isabel González Frutos	Faltan tres reintegros.
2.490.	D. ^a María Luisa González Frutos	Falta adhesión y dos reintegros.
2.491.	D. ^a Esther Rodríguez Medela	Faltan Penales, buena conducta, adhesión y Servicio Social.
2.496.	D. Manuel Illanas Fernández	Faltan Partida de Nacimiento, adhesión y Sanidad.
2.497.	D. ^a Filomena Cabanillas Navas	Faltan adhesión, Sanidad y Servicio Social.
2.499.	D. Ricardo González de Fuentes	Falta adhesión.
2.500.	D. Felipe Cuesta Llorente	Falta partida de nacimiento.
2.501.	D. ^a Carolina Saro Aguirre	Faltan Partida, Penales, adhesión y Servicio Social.
2.502.	D. ^a Consejo Luisa Saro Aguirre	Falta adhesión.
2.508.	D. Venancio Sánchez Marín	Faltan Sanidad y adhesión.
2.510.	D. Eduardo Hornero Calle	Falta legalizar partida de nacimiento y, además, adhesión.
2.513.	D. ^a Araceli Ramos Díaz	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.515.	D. ^a María Teresa Quintano Gras	Faltan buena conducta, adhesión y Servicio Social.
2.516.	D. ^a Dolores Serra Hernández	Excepto partida, falta todo.
2.522.	D. ^a Amparo Coronado Pont	Faltan Penales, buena conducta, Sanidad, adhesión y un reintegro.
2.524.	D. ^a Pilar Fernández Fernández	Faltan Penales, adhesión, buena conducta y Servicio Social.
2.528.	D. ^a María Esther Cartañal Rameaño	Falta toda la documentación.
2.529.	D. ^a Carmen Pérez Martín	Falta adhesión.
2.530.	D. ^a María Vilacides Parra	Falta adhesión y Servicio Social.
2.533.	D. Miguel Rodríguez Gutiérrez	Faltan dos reintegros.
2.534.	D. Emilio Señorena García	Excepto partida, falta todo.
2.536.	D. Pedro Chonciño Villar	Falta Penales y un reintegro.
2.537.	D. Telesforo Cayuelas Cánovas	Falta adhesión.
2.539.	D. ^a Encarnación García Valladares	Falta Penales y adhesión.
2.539.	D. Ceferino Villalba Martínez	Faltan adhesión y buena conducta, y médico, caducado.
2.541.	D. Francisco Bosj Gil	Falta adhesión.
2.544.	D. ^a María Dolores Gutiérrez Fernández	Falta toda la documentación.
2.545.	D. ^a Matilde Vázquez Pedreira	Falta toda la documentación.
2.546.	D. Jesús Varela Quintela y Ruiz	Falta toda la documentación.
2.547.	D. Alfonso Soler Soler	Faltan tres reintegros.
2.550.	D. Martín Gómez Santamaría	Faltan médico, adhesión y buena conducta.
2.551.	D. ^a Josefina Reinoso Núñez	Faltan adhesión y un reintegro.
2.553.	D. José Guerra Pérez	Faltan dos reintegros.
2.555.	D. ^a Petra Soria Casanova	Falta toda la documentación.
2.556.	D. José Martínez Riaño	Faltan Penales y dos reintegros.
2.557.	D. José Herrera Escalante	Faltan Penales y dos reintegros.
2.558.	D. Joaquín Fernández Marcote	Falta adhesión.
2.559.	D. ^a María del Carmen Díaz Taboada	Faltan partida de nacimiento, Sanidad, buena conducta, adhesión y Penales.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

2.561.	D. ^a Maria Asunción Conde Suárez	Faltan dos reintegros.
2.562.	D. Faustino Lima Arias	Falta toda la documentación.
2.563.	D. Vicente Manjón Becerra	Falta buena conducta y reintegro.
2.568.	D. ^a Carmen Blanco Urbina	Faltan dos reintegros.
2.570.	D. ^a Maria Constantino Rodríguez Arvás ..	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.571.	D. Rafael Cernuda Pascual de Bonanza ...	Faltan buena conducta y adhesión.
2.572.	D. ^a Maria del Pilar Valcárcel Aizpurúa ...	Faltan tres reintegros.
2.578.	D. ^a Virginia Serna Lozano	Faltan buena conducta y adhesión.
2.579.	D. Lorenzo Torrente Pimentel	Falta adhesión.
2.580.	D. ^a Josefina Reguera Díaz	Faltan Servicio Social y dos reintegros.
2.581.	D. ^a Angeles Jul Rodríguez	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.582.	D. ^a Maria del Carmen Maldonado Palero ...	Faltan Servicio Social y adhesión.
2.583.	D. ^a Matilde Campoamor Juarros	Faltan Sanidad y un reintegro.
2.584.	D. ^a Maria Lourdes Rodriguez González	Faltan dos reintegros.
2.586.	D. Luis Manuel Rodríguez López	Faltan instancia manuscrita y un reintegro.
2.594.	D. ^a Encarnación García Martínez	Faltan dos reintegros.
2.595.	D. ^a Rosa García Ríaza	Falta Servicio Social.
2.597.	D. ^a Maria del Carmen Fernández de Arellano	Falta Servicio Social.
2.598.	D. ^a Maria Rosario Ruiz Martínez	Falta Servicio Social.
2.600.	D. Manuel Ramirez Bautista	Faltan Penales y un reintegro.
2.602.	D. Alfonso Hernández García	Falta adhesión.
2.603.	D. ^a Julia Carrancio le la Plaza	Faltan buena conducta y Servicio Social.
2.608.	D. ^a Maria Antonia Hernández Martín	Falta Penales.
2.610.	D. ^a Fausta Pilar del Ojo Jiménez	Falta Servicio Social.
2.611.	D. Miguel Ortiz Idola	Faltan buena conducta y un reintegro.
2.614.	D. Rodolfo Destandao Amiano	Faltan adhesión y buena conducta.
2.615.	D. ^a Olimpia Rijabert Mompeó	Faltan Penales, adhesión, buena conducta y un reintegro.
2.616.	D. José Luis Soutullo San Emeterio	Faltan buena conducta y adhesión.
2.617.	D. ^a Teófila Sarabia Magdaleno	Falta legalizar partida y dos reintegros.
2.619.	D. Juan Cayóon óoValenciano	Falta adhesión.
2.621.	D. ^a Ana Maria Martínez Gómez	Falta Servicio Social.
2.623.	D. ^a Maria Concepción Alvarez Oza	Excepto partida, falta toda la documentación.
2.625.	D. ^a Juana Roig Escolar	Falta toda la documentación.
2.626.	D. ^a Soledad Campo Cárdenas	Falta toda la documentación.
2.627.	D. José Gómez Torres	Faltan tres reintegros.
2.628.	D. ^a Maria Luisa Castaño Provecho	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.629.	D. ^a Maria Jesús Martínez Verdasco	Excepto partida, falta toda la documentación.
2.630.	D. Angel Luis Sesto López	Faltan Penales y legalizar partida y un reintegro.
2.631.	D. Manuel Guernicabeytia Rueda	Falta toda la documentación.
2.632.	D. Francisco Medina Redondo	Falta toda la documentación.
2.633.	D. ^a Maria Begoña Muruaga Marcaida	Falta legalizar partida, falta adhesión y Servicio Social.
2.634.	D. ^a Josefa Gómez Espino	Falta Servicio Social.
2.635.	D. José Cruz Martínez	Faltan partida de nacimiento y dos reintegros.
2.636.	D. Marcelino Martínez Fernández	Falta adhesión.
2.638.	D. Tiburcio Salvador Cabildo González ...	Falta legalizar partida de nacimiento.
2.639.	D. Fernando Gracia Velázquez	Faltan dos reintegros
2.640.	D. Carlos Cebrián Llorente	Excepto partida, falta toda la documentación.
2.642.	D. Carlos Cobián Blanco	Falta adhesión.
2.643.	D. ^a Rosa Benseny Piñol	Faltan adhesión, Servicio Social, legalizar partida de nacimiento y dos reintegros.
2.644.	D. ^a Maria Josefa Royo Cercós	Faltan adhesión, Servicio Social y un reintegro.
2.647.	D. ^a Ana Maria Clavijo Rosillo	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.648.	D. Agustín Ortiz Cabrera	Falta toda la documentación.
2.651.	D. ^a Amelia Blanca Arjona San José	Faltan instancia manuscrita, Servicio Social y un reintegro.
2.654.	D. ^a Concepción Pérez Alonso	Falta toda la documentación.
2.655.	D. Miguel de Granja Fernández	Faltan partida de nacimiento, Sanidad y un reintegro.
2.657.	D. ^a Maria Lourdes Barros Gómez	Falta toda la documentación.
2.658.	D. Antonio Gómez Picazo	Falta toda la documentación.
2.663.	D. Ajeandro Colominas Villafianca	Falta adhesión.
2.665.	D. Miguel Alfaro Calleja	Falta adhesión.
2.666.	D. ^a Margarita Alfaro Calleja	Faltan adhesión y Servicio Social.
2.668.	D. Rafael Márquez Caballero	Falta toda la documentación.
2.669.	D. ^a Maria Jordán Guerrero	Faltan buena conducta, adhesión y Servicio Social.
2.670.	D. ^a Luisa Antón y Macso	Faltan buena conducta y adhesión.
2.672.	D. ^a Maria de los Angeles Jiménez Mateos ...	Faltan adhesión y Servicio Social.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

2.674.	D.ª María Purificación Ferrer-Palacio	Falta la instancia manuscrita.
2.675.	D.ª María del Carmen Ferrer-Palacio	Falta la instancia manuscrita.
2.676.	D. Jaime González Cocifia	Falta adhesión.
2.679.	D.ª Juana Jausono Piniella	Faltan dos reintegros.
2.680.	D.ª María Concepción Vallejo-Mendieta	Faltan dos reintegros.
2.681.	D. Celso Blanco Merino	Faltan dos reintegros.
2.684.	D. Tomás López Ocoja	Falta adhesión.
2.685.	D.ª Rosario Borobia y Ruiz de Infante	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.688.	D.ª María Luisa Sáez Lazcano	Faltan dos reintegros.
2.690.	D.ª María Teresa Gómez Valdecantos	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.691.	D.ª Rosa Aurora González de Suso	Faltan dos reintegros.
2.697.	D.ª Cándida Sara Guajardo de la Rosa ..	Faltan Servicio Social y dos reintegros.
2.698.	D. Eugenia Milina Navarro	Falta Penales.
2.699.	D. Mariano de Santiago García	Falta Penales.
2.702.	D.ª Teodora Zoghbi Cabrera	Faltan Penales y dos reintegros.
2.703.	D.ª María Concepción Amestoy de la Fuente	Falta toda la documentación.
2.704.	D. Raimundo Echevarría Guerrero	Faltan partida de nacimiento y adhesión.
2.705.	D. José María Alonso Enciso	Falta adhesión.
2.707.	D. Francisco López Fernández	Falta Penales.
2.711.	D.ª María Rosario Rodríguez Albiñana	Faltan Sanidad, buena conducta y Servicio Social.
2.712.	D.ª María Concepción Rodríguez Albiñana.	Excepto Penales, le falta toda la documentación.
2.713.	D. Jerónimo Adames Montilla	Falta Penales.
2.714.	D.ª Blanca Yust Garay	Faltan adhesión y un reintegro.
2.715.	D. Luz Yust Garay	Faltan adhesión y un reintegro.
2.718.	D. Carlos Ruiz Pujals	Falta toda la documentación.
2.719.	D. Mariano Sigler Alegria	Falta adhesión.
2.725.	D. José Fernández Lastra	Faltan legalizar partida de nacimiento y un reintegro.
2.730.	D.ª Elena Castaño Berrocal	Faltan Servicio Social y un reintegro.
2.735.	D. Antonio Aspe Castillo	Faltan dos reintegros.
2.740.	D. Jesús Cacho González	Falta adhesión.
2.741.	D.ª Carmen Ramos Palacios	Faltan partida de nacimiento y buena conducta.
2.744.	D.ª María Alvarez Santiago	Falta Penales.
2.745.	D.ª Francisca Carulla Chancho	Faltan Servicio Social, Penales y dos reintegros.
2.746.	D.ª María Dolores Chancho Siler	Faltan Penales y tres reintegros.
2.750.	D.ª Cristina Carrascoso García	Faltan partida de nacimiento, Penales y Servicio Social.
2.760.	D. Germiniano Mariana Martínez	Falta Penales.
2.764.	D.ª María Jesús Albert Altamir	Faltan Penales, buena conducta, Sanidad, adhesión y Servicio Social.
2.768.	D.ª Amparo Fernández Lázaro	Falta toda la documentación.
2.769.	D.ª Alicia Blázquez Ventura	Excepto Penales, falta toda la documentación.
2.770.	D.ª Milagro Martínez Ambiel	Excepto Penales, falta toda la documentación.
2.771.	D. Domingo Dabrio Pérez	Faltan partida de nacimiento y Penales.
2.772.	D.ª Isabel Zarza Mantilla	Faltan Penales y dos reintegros.
2.773.	D.ª María Dolores Barreto Romá	Falta toda la documentación.
2.774.	D. Héctor Roberto Ayús Montesinos	Excepto partida de nacimiento, le falta toda la documentación.
2.777.	D.ª Irene Alvarez Vivas	Faltan adhesión, buena conducta y Servicio Social.
2.778.	D.ª María Soledad Cid Fernández	Faltan buena conducta, adhesión, Sanidad y Servicio Social.
2.779.	D.ª María Cruz Galán Gutiérrez	Faltan adhesión y Servicio Social.
2.781.	D.ª Francisca Alvarez Vivas	Faltan adhesión, buena conducta y Servicio Social.
2.783.	D. Gonzalo Armendaris Romero	Falta toda la documentación.
2.784.	D.ª María Isabel Pla Izu	Falta toda la documentación.
2.785.	D. Alipio Alvarez Monje	Falta adhesión.
2.788.	D.ª Julia Sisto Polo	Falta adhesión y buena conducta.
2.795.	D. Luis Roch Sánchez	Excepto Sanidad, le falta toda la documentación.
2.797.	D. José Azcarate Pallarés	Faltan Sanidad y un reintegro.
2.801.	D. Teófilo Delgado Pérez	Faltan Sanidad y adhesión.
2.804.	D. Rogelio Adrio Margarinos	Falta Penales.
2.805.	D.ª Presentación Martínez Ruiz	Faltan adhesión, Sanidad y un reintegro.
2.806.	D. Bernardo Gómez Chao	Faltan Penales y buena conducta.
2.807.	D. Ramón Rodríguez Suárez	Falta Penales.
2.811.	D.ª Francisca Antonia Ruiz Muñoz	Falta Servicio Social.
2.815.	D. Pedro Prieto Aguilar	Falta toda la documentación.
2.816.	D.ª Mercedes Carballés y Fuentes	Falta adhesión.
2.818.	D.ª Adelaida Domínguez Roch	Falta adhesión y Penales.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

2.820. D.^a Dolores Bragulat de Silva
2.821. D.^a María Luisa de Vivero González
2.822. D.^a María Luisa García Fernández
2.824. D.^a Isabel Martín Pérez
2.827. D.^a Carmen López Sánchez
2.828. D.^a María Teresa Cuesta Ramírez
2.830. D.^a Pilar Rivera Pérez
2.834. D.^a María Luisa Fernández Casado

2.836. D. Máximo Barona Lejarcegui
2.837. D. Emilio García de Castro
2.838. D. Manuel Domínguez Castilla
2.840. D. Marcial Ramos Jorge
2.841. D. Fernando Pérez Sánchez
2.842. D. Manuel Díez de Rivera
2.843. D. Daniel Antón Soriano
2.844. D. José María Lorca Marín
2.845. D. Gaspar Llera Llera
2.846. D.^a María Luisa Puig Elías
2.848. D.^a María Cruz Gutiérrez Rivera
2.849. D.^a Delia Manuela Gómez Rosa
2.850. D. Manuel Rodríguez Díez
2.851. D. Emilio Carrasco García
2.853. D.^a Rafaela Sánchez Hernández
2.854. D. Heliodoro López Vicente
2.855. D.^a Isabel Nieto Tejedor
2.860. D. Justo Abecijón Vilanova
2.861. D. Baltasar Quintáns Castaño
2.862. D. Alfonso González Tarrio
2.866. D.^a Isabel Ortín Lenguas
2.869. D. Ramón Quintanilla Rodríguez
2.870. D. Agustín de Quinto Díez
2.871. D. Manuel Garcés de Mancilla
2.872. D. Salvador Vicente Barceló Pozo
2.873. D. Esteban Velasco Sol
2.875. D. Salvador Esteban Ripoll
2.877. D. Juan José Dueñas Puertas
2.888. D.^a Joaquina Fernández López
2.889. D.^a Teresa Arrufat Lacalle
2.892. D. José Luis Pacios Ortega
2.897. D. Luis Prieto Rodríguez
2.899. D. Francisco Javier Roncero Moraga
2.901. D.^a M.^a del Carmen Alonso Martín
2.904. D.^a Emérita Nieto Rufo
2.905. D. David Aragón López
2.912. D.^a Alicia Casas Pasarin
2.915. D.^a Mercedes Sastre Gómez
2.916. D. Joaquín Falero Sánchez Collado
2.918. D. Manuel Sainz Queipo
2.920. D.^a Elena Robles Iglesias
2.923. D. Ricardo Gutiérrez Carrillo
2.926. D.^a M.^a Luisa Fauquier de Pablo
2.928. D.^a M.^a Gloria Morales de Setién
2.933. D.^a M.^a Mercedes Conde Álvarez
2.939. D. José Ramón Alcántara Ruiz
2.940. D.^a Carolina Arias Rodríguez
2.941. D.^a Carmen Robles Balbrea
2.942. D.^a Isabel Villarejo Gómez
2.944. D.^a M.^a del Carmen Cristóbal Niño
2.945. D.^a M.^a del Rosario Cristóbal Niño
2.946. D.^a Julia Quintas Gallardo
2.949. D.^a M.^a Enriqueta Herrera Fernández
2.951. D. Manuel Camacho Pagés
2.952. D.^a M.^a Ferrer Guayta

Faltan Sanidad, Penales y tres reintegros.
Falta Servicio Social.
Faltan dos reintegros.
Falta Servicio Social.
Falta toda la documentación.
Falta Servicio Social y un reintegro.
Falta adhesión.
Excepto Sanidad, falta todo, y la instancia escrita a máquina.
Falta adhesión.
Faltan buena conducta, Sanidad y dos reintegros.
Falta adhesión.
Faltan Penales y Sanidad.
Falta toda la documentación.
Falta legalizar partida.
Falta toda la documentación.
Faltan penales y adhesión.
Falta toda la documentación.
Falta Servicio Social.
Falta toda la documentación.
Faltan Servicio Social y un reintegro.
Falta toda la documentación.
Falta adhesión.
Faltan adhesión y Sanidad.
Falta adhesión.
Faltan partida y dos reintegros.
Falta adhesión.
Falta adhesión.
Falta adhesión.
Faltan cinco reintegros.
Falta toda la documentación.
Faltan adhesión y buena conducta.
Faltan legalizar partida y dos reintegros.
Falta legalizar partida.
Faltan partida y adhesión.
Falta toda la documentación.
Falta toda la documentación.
Faltan tres reintegros.
Falta toda la documentación.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Falta toda la documentación.
Faltan dos reintegros.
Falta toda la documentación.
Falta toda la documentación.
Faltan tres reintegros.
Falta toda la documentación.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Faltan legalizar partida y cuatro reintegros.
Faltan legalizar partida, Servicio Social.
Falta legalizar partida de nacimiento.
Faltan Servicio Social y un reintegro.
Faltan Servicio Social y un reintegro.
Faltan adhesión y un reintegro.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Faltan adhesión y Servicio Social.
Faltan buena conducta y Sanidad.
Faltan Penales y Servicio Social.
Falta toda la documentación.
Faltan Sanidad, adhesión, buena conducta y legalizar partida de nacimiento.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

2.953.	D. Elías Roig Torán.....	Excepto partida de nacimiento, que está sin legalizar, falta toda la documentación.
2.954.	D.ª María Angeles Roig Torán	Faltan buena conducta, Sanidad, adhesión y un reintegro.
2.956.	D. Antonio Bermejo Palacios.....	Faltan adhesión, Sanidad y buena conducta.
2.957.	D.ª Guillerma Blanca Zuazua.....	Faltan partida y adhesión.
2.958.	D. Emilio Rebull Gálvez.....	Falta adhesión.
2.959.	D. Enrique Teixidó Gálvez	Excepto Penales, falta toda la documentación.
2.960.	D. Pedro Teixidó Gálvez	Falta Sanidad.
2.962.	D.ª Natalia Estrada Romero.....	Faltan partida, buena conducta, adhesión y Sanidad.
2.965.	D. José Jiménez Rubio.....	Menos partida, falta toda la documentación.
2.967.	D.ª Pilar Cruz Celemin Celemin.....	Faltan buena conducta y dos reintegros.
2.968.	D. Angel Manuel Fornieles Zamora.....	Faltan dos reintegros.
2.971.	D.ª Dolores Moreno Belmonte.....	Falta Servicio Social.
2.975.	D.ª Emérita Fernández Ibáñez.....	Falta Servicio Social.
2.978.	D.ª Angela Villar Mena.....	Falta Servicio Social.
2.979.	D. Fernando Moreno Mingo.....	Menos partida, falta toda la documentación.
2.981.	D. Jaime Lagardé Banda.....	Faltan Penales, adhesión, Sanidad y buena conducta, caducados.
2.982.	D.ª Rafaela López y Pérez.....	Faltan dos reintegros.
2.985.	D. Estanislao Redondo Cebrián.....	Faltan buena conducta y adhesión.
2.986.	D.ª Gloria Buendía y López.....	Faltan adhesión y Servicio Social.
2.987.	D.ª M.ª Carmen Buéno Vallejo.....	Faltan adhesión y Servicio Social.
2.988.	D. Francisco Baeza Montoto.....	Falta toda la documentación.
2.990.	D.ª Pilar Sánchez Sanabria.....	Falta toda la documentación.
2.991.	D. Francisco Garrido Cortés	Falta toda la documentación.
2.993.	D.ª Obdulia Rosado García	Falta toda la documentación.
2.995.	D. José López Carral	Falta toda la documentación.
2.996.	D. Luis J. Sanchiz Vayá	Falta adhesión.
2.997.	D. Jaime Serrano Fernández	Faltan dos reintegros.
3.005.	D.ª Purificación Landín Carrasco	Falta Servicio Social.
3.014.	D. Antonio Piquer Carrasco	Falta legalizar partida nacimiento.
3.016.	D. Alberto Prats Cardona	Faltan Penales y un reintegro.
3.018.	D.ª Isabel Antón Blanco	Falta adhesión.
3.020.	D.ª Germana Sánchez del Puerto	Falta partida de nacimiento.
3.021.	D. José Antonio Olascoaga Gabarain	Falta legalizar partida nacimiento.
3.022.	D.ª Carmela Pérez Olarán	Falta Servicio Social.
3.025.	D.ª María Gloria Oteyza Micheo	Falta Servicio Social.
3.030.	D.ª María Carmen Cano de Santallana	Faltan adhesión, Sanidad, buena conducta y Servicio Social.
3.031.	D.ª María Carmen Pascual Larraz	Falta Servicio Social.
3.032.	D.ª María Rosario García Fernández	Falta Servicio Social.
3.034.	D.ª Elisa Nieto Talbáres	Faltan adhesión y un reintegro.
3.040.	D. Aquilino Mosquera Luengo	Falta adhesión.
3.050.	D.ª Catalina Elina Sánchez Malinagro	Falta adhesión.
3.052.	D. José Luis González Rodríguez	Faltan partida de nacimiento y Penales.
3.054.	D. Antonio Rodríguez Vázquez	Falta adhesión.
3.055.	D.ª Isolina Rodríguez Vázquez	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.059.	D. Antonio Bajo Marcos	Falta adhesión.
3.060.	D. Alberto Foyo Fernández	Faltan adhesión y buena conducta.
3.062.	D. José Manuel Dómenach Villarreal	Faltan adhesión y buena conducta.
3.064.	D.ª María Pilar Arregui Lapuerta	Excepto partida de nacimiento, falta toda la documentación.
3.067.	D.ª María Paz Parada Sanjurjo	Falta Servicio Social.
3.068.	D.ª María del Valle Montilla	Faltan adhesión y buena conducta.
3.070.	D. Eulogio Rodríguez Soriano	Falta adhesión.
3.075.	D.ª María Magdalena Montoya Moraza	Falta Servicio Social.
3.076.	D. Mauro Panizo del Val	Falta legalizar partida de nacimiento.
3.081.	D. Benigno García Muñoz	Falta Penales.
3.082.	D.ª Pilar Campuzano Orduña	Faltan partida de nacimiento, buena conducta, Sanidad y Servicio Social.
3.083.	D. Teófilo Arribas Arévalo	Falta adhesión.
3.084.	D.ª Emilia García García	Falta adhesión.
3.086.	D.ª María Engracia Pigem y Feliu	Falta legalizar partida de nacimiento.
3.090.	D.ª Irene Catalina Abad Baselga	Faltan Penales y un reintegro.
3.091.	D.ª Dolores Lluch Bayarde	Faltan adhesión y Servicio Social.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

3.093.	D.ª Martina Carvajal Herbón	Excepto Servicio Social, falta toda la documentación.
3.096.	D. Raúl Campos Blet	Falta toda la documentación.
3.101.	D.ª María de las Nieves Blanch Flores	Faltan seis reintegros.
3.102.	D.ª María Luisa Chornet Chornet	Faltan dos reintegros.
3.103.	D.ª Victoria Aráez Abello	Faltan dos reintegros.
3.112.	D.ª María Josefa Gómez Nuceta	Excepto Servicio Social, falta toda la documentación.
3.113.	D. Emilio Medina Castillejo	Faltan partida de nacimiento, Sanidad y un reintegro.
3.114.	D. Gonzalo Peyró Savoire	Faltan Sanidad, buena conducta y adhesión.
3.115.	D.ª María Teresa Nava Urbleta	Faltan Servicio Social y un reintegro.
3.117.	D.ª Eugenia Beltrán Hurtado	Faltan partida y un reintegro.
3.122.	D. José María Chavaniga Galindo	Faltan partida y adhesión.
3.124.	D. Rafael Estévez Jurado	Falta toda la documentación.
3.128.	D.ª Emilia González de la Rosa	Falta Servicio Social.
3.130.	D.ª María Olvido Gutiérrez Barriocanal ..	Falta Servicio Social.
3.131.	D.ª María del Pilar Hernández Palomo ..	Falta Servicio Social.
3.133.	D.ª Antonina López Álvarez	Falta Servicio Social.
3.145.	D.ª Adelaida Tuñón Cruz	Faltan Penales y Servicio Social.
3.150.	D.ª María del Carmen Luid Biela	Falta Servicio Social.
3.151.	D.ª Emilia Arranz Cristino	Falta adhesión.
3.153.	D. José Salas García	Falta buena conducta.
3.154.	D.ª Rosa Lladonosa Pujol	Falta Servicio Social.
3.156.	D.ª Julia Bascuñana Contreras	Falta Servicio Social y adhesión.
3.163.	D.ª Carlota Olivares Enriquez	Falta Servicio Social.
3.168.	D.ª Jesusa María Gutiérrez Martín	Falta Penales, buena conducta, Servicio Social.
3.169.	D.ª Amalia Millán García	Falta buena conducta y legalizar partida de nacimiento.
3.170.	D. Angel Martín Hierro	Falta partida nacimiento.
3.173.	D. Carmelo Rebolgar Rivera	Falta adhesión.
3.175.	D.ª María Mazaida Vidal	Falta adhesión y Servicio Social.
3.177.	D. Alberfo Romero Valencia	Falta adhesión.
3.178.	D. Demetrio Alvarez Nieto	Falta adhesión.
3.179.	D. Alberto Fernández López	Falta adhesión.
3.181.	D.ª María Contempla González González de San Miguel	Falta adhesión y Servicio Social.
3.183.	D. Adolfo Roberto Iglesias Lamas	Falta partida de nacimiento.
3.184.	D.ª María del Sagrario Sánchez Calvo	Falta Servicio Social.
3.197.	D. Valentín García Ayerra	Falta Penales.
3.198.	D.ª Angela Alvarez Alcalá	Falta Servicio Social.
3.199.	D. Mario Ferreiro Pérez	Falta adhesión, buena conducta y Sanidad.
3.200.	D.ª María Rosa Ausejo Díaz	Excepto partida de nacimiento, falta toda la documentación.
3.201.	D. Francisco Hernández Parrín	Falta adhesión y legalizar partida.
3.204.	D.ª Eufemia Fernández Turienzo	Falta Servicio Social.
3.210.	D.ª Josefa Rosario Conde Gorjón	Faltan dos reintegros.
3.220.	D.ª María Alonso Roura	Faltan Penales, Servicio Social y un reintegro.
3.221.	D. Julio Amado Martínez	Falta adhesión.
3.224.	D.ª María Cecilia Camino Caturia	Falta Servicio Social.
3.225.	D. Antonio Carcolén Gómez	Falta Penales.
3.228.	D.ª Elisa Ferrer López Haro	Falta adhesión y Servicio Social.
3.230.	D.ª Angelina Gumeno Montón	Falta legalizar partida de nacimiento.
3.235.	D.ª Amalia Lorente Sánchez	Faltan dos reintegros.
3.237.	D.ª Esperanza Martín Villegas	Falta adhesión y un reintegro.
3.241.	D.ª María del Carmen Ogué del Cor	Falta legalizar partida nacimiento, Servicio Social y un reintegro.
3.248.	D. José Regla Martinoy	Falta buena conducta y Sanidad.
3.249.	D. Francisco Real Cebrián	Falta adhesión.
3.252.	D.ª María de Silva Rodríguez	Falta toda la documentación.
3.256.	D.ª Delfina Toca Cueto	Falta Servicio Social.
3.259.	D.ª Concepción Vergeli Reyxaca	Excepto partida de nacimiento, falta toda la documentación.
3.288.	D. Juan Berga Obrador	Falta instancia manuscrita.
3.290.	D.ª María Cleofé García Gamazo	Falta Servicio Social.
3.294.	D.ª Dolores González Fernández	Falta Servicio Social.
3.296.	D.ª Asunción Santander Martínez	Falta Servicio Social.
3.301.	D.ª Blanca Nieves Gállego Sáenz	Falta toda la documentación.
3.303.	D.ª Laura Osorio Martínez	Faltan Penales, adhesión y Servicio Social.
3.304.	D.ª Josefina Goyanes Campos	Falta adhesión y un reintegro.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

3.305.	D.ª Carmen Bellón García	Falta toda la documentación.
3.306.	D. Severiano Iglesias González	Falta buena conducta.
3.307.	D.ª María Dolores González González	Falta buena conducta y Servicio Social.
3.308.	D.ª María Carmen Valdés Sánchez	Falta adhesión.
3.309.	D.ª Otilia Pelló Miranda	Falta adhesión.
3.311.	D. Ramos Torrubia Urriza	Falta adhesión.
3.316.	D. Cipriano Rodríguez Rodríguez	Falta partida de nacimiento.
3.319.	D.ª María Concepción Ruiz López	Falta partida de nacimiento, Sanidad, adhesión y Servicio Social.
3.320.	D.ª María del Carmen García Sainz	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.321.	D. Fernando López Martínez	Falta toda la documentación.
3.322.	D.ª Mariana Soledad Pérez Vega	Falta Servicio Social.
3.325.	D.ª María del Pilar Fernández Burgos	Falta Servicio Social.
3.334.	D. Antonio Duque García	Falta adhesión y Sanidad.
3.335.	D.ª Mercedes Veiga González	Falta adhesión.
3.337.	D. Angel Colomer Espinosa	Excepto partida, falta todo.
3.339.	D. Francisco Porral Rubio	Falta adhesión.
3.345.	D.ª M.ª Pilar Jario Tirado	Falta Servicio Social.
3.349.	D.ª M.ª Teresa García Loshuertos	Falta Servicio Social.
3.351.	D.ª Francisca García San Miguel	Falta Sanidad y Servicio Social.
3.353.	D. Jaime Filera Callen	Falta Penales.
3.354.	D. Miguel Filera Callen	Falta Penales.
3.356.	D. Angel Escolán Domínguez	Falta Sanidad, buena conducta y adhesión.
3.357.	D. Consuelo Constante Pinilla	Falta Penales.
3.363.	D. Carlos Ayza Morell	Excepto partida, falta toda la documentación.
3.365.	D. Ricardo Saiz Santamaría	Excepto penales, falta todo.
3.366.	D. Francisco Carcedo Mariscal	Falta partida y adhesión.
3.367.	D. Rogelio Bueno García	Falta Sanidad y adhesión.
3.371.	D. José Antonio González Fernández	Falta adhesión.
3.378.	D. Juan Arrojo García	Falta buena conducta.
3.378.	D.ª M.ª del Carmen Cansosa Caridad	Falta adhesión y Servicio Social.
3.387.	D. Enrique López Sot.	Falta buena conducta y adhesión.
3.396.	D.ª Salud Rubio González	Falta adhesión.
3.402.	D. Miguel Carrasco Govea	Falta toda la documentación.
3.403.	D.ª M.ª Ana Granado Goena	Falta legalizar partida y Servicio Social.
3.407.	D. Ramón Rovira Nicolás	Instancia escrita a máquina.
3.408.	D. Eduardo Angel Zapata Ramírez	Faltan Penales y Sanidad.
3.410.	D. José Lino Arvelo y Pérez	Falta adhesión.
3.412.	D.ª M.ª Estrella Díaz Rodríguez	Falta Penales.
3.413.	D. Angel Vas Calonge	Menos partida, falta toda la documentación.
3.414.	D.ª Mariana Comenares Simón	Falta Sanidad y un reintegro.
3.415.	D. Joaquín Yust Bravo	Falta adhesión y Sanidad.
3.420.	D.ª M.ª Pilar Lobera Pradas	Falta toda la documentación.
3.422.	D.ª Ana M.ª Dorda Abaunza	Falta Sanidad.
3.423.	D.ª M.ª Rosa Dorda Abaunza	Falta Sanidad.
3.426.	D.ª Antonia Aliacar López Pariza	Falta Servicio Social.
3.428.	D.ª M.ª Carmen Lasheras Berdún	Falta Servicio Social.
3.429.	D. Fernando Puig Nuez	Falta partida y buena conducta.
3.432.	D.ª Rosa Anglés Molins	Falta adhesión.
3.436.	D. Joaquín de Val Romeo	Falta legalizar partida.
3.437.	D.ª M.ª Esperanza Les Sarries	Falta Servicio Social.
3.438.	D.ª María Pilar Llamas Estella	Faltan partida, buena conducta y Sanidad.
3.439.	D.ª Laura Loperena Almau	Falta Servicio Social.
3.443.	D.ª Victoria Martínez Monera	Falta Servicio Social.
3.450.	D. Ivo Serrano Baselga	Falta Penales.
3.456.	D.ª M.ª Dolores Martínez Gómez	Faltan partida, buena conducta y Servicio Social.
3.460.	D.ª Carmen Menoyo Lahuerta	Faltan partida, Sanidad, adhesión y Servicio Social.
3.462.	D. José Luis Zorrilla Arnaiz	Falta adhesión.
3.463.	D. Eduardo López Garrigós	Falta buena conducta.
3.466.	D.ª M.ª Rosa Alonso y Martínez Escalera	Falta Servicio Social.
3.473.	D. Fernando Jordán Palomo	Falta adhesión.
3.476.	D. José Bas Pino	Falta Sanidad.
3.480.	D.ª Juana María Bruguera Martín	Faltan Penales, buena conducta, adhesión y Servicio Social.
3.481.	D.ª Isabel Martín Camacho	Faltan Sanidad y adhesión.
3.482.	D.ª M.ª Rosario Guter y Guter	Faltan adhesión y Servicio Social.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

3.483.	D.ª Isabel García Rodríguez	Falta adhesión.
3.485.	D. Angel Moreno Moreno	Faltan Penales y adhesión.
3.486.	D. José Ortega Sánchez	Falta adhesión.
3.487.	D.ª M.ª Teresa Menéndez de Terán	Falta adhesión.
3.488.	D.ª Maria del Carmen Menéndez de Terán	Falta adhesión.
3.489.	D. Dionisio Anaya Esteban	Falta adhesión.
3.490.	D. Manuel Anselmo Lisbona y Arias	Falta adhesión.
3.493.	D. Isidoro Bermejo Román	Falta adhesión.
3.494.	D.ª M.ª Angeles Rey Moreno	Falta adhesión.
3.497.	D.ª Maria Asunción Gutiérrez Manzano	Falta Servicio Social.
3.499.	D.ª Maria Manuela Luque Pillola	Falta adhesión.
3.504.	D.ª Isabel Muñoz López	Falta adhesión.
3.505.	D. Pedro Moral Lázaro	Falta adhesión.
3.510.	D.ª Bernarda Martínez Aldavia	Falta buena conducta.
3.511.	D. Pedro García Esteban	Falta adhesión.
3.512.	D. Jesús Marcos Gil	Excepto Sanidad, falta todo.
3.514.	D. Jaime Muela González	Excepto Penales y partida, falta todo.
3.515.	D. Ismael Bravo Lloréns	Falta buena conducta.
3.517.	D. Carlos López Bermejo	Falta toda la documentación.
3.518.	D. Angel Martín Aragón	Falta Penales.
3.522.	D. Juan Luis Moya González	Falta adhesión.
3.526.	D.ª Maria Victoria Loño Pérez Marzán	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.528.	D.ª Juana Casares Sánchez	Falta partida de nacimiento.
3.532.	D. Antonio Ruiz Pulido	Falta adhesión.
3.534.	D.ª Maria Africa Amador de los Ríos	Falta Servicio Social.
3.535.	D.ª Maria del Carmen Velázquez González	Faltan partida, adhesión y buena conducta.
3.540.	D.ª Maria Dolores Gómez Guzmán	Falta adhesión.
3.546.	D. Pascual Manuel García Iborra	Falta legalizar partida y un reintegro.
3.554.	D.ª Mercedes Martínez de Velasco y Gaona	Falta Penales.
3.557.	D.ª Josefá Alfonso Vega	Falta Servicio Social.
3.558.	D.ª Estefanía Soto Calvo	Faltan partida, adhesión y Servicio Social.
3.559.	D. Bernardino García Alcalde	Falta buena conducta.
3.560.	D. Félix Jiménez Ramos	Falta legalizar partida y buena conducta.
3.562.	D. Jaime Bajón Pérez	Falta adhesión.
3.563.	D. Maximiliano García García	Faltan Sanidad y adhesión.
3.578.	D. Jaime Enríquez González	Falta legalizar partida.
3.581.	D.ª Maria Angel Fernández Fernández	Excepto Servicio Social y Penales, falta todo.
3.586.	D.ª Maria Carmen González Zorrilla	Falta Servicio Social.
3.601.	D.ª Maria Aurora Abeledo Otero	Falta legalizar partida, adhesión y Servicio Social.
3.602.	D. Francisco Serrano Alvarez	Falta adhesión.
3.605.	D.ª Maria Luisa Fernández de Moreda	Faltan dos reintegros.
3.606.	D. Leonardo Sánchez Pérez	Faltan tres reintegros.
3.610.	D.ª Isabel Alvarez Méndez	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.614.	D.ª Maria Aurea Roca Busto	Falta Servicio Social.
3.617.	D.ª Manuela Pontide Silva	Falta Servicio Social.
3.623.	D.ª Maria Concepción Fructuoso Mateos	Falta adhesión.
3.624.	D.ª Maria Asunción Botejara Corchado	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.626.	D. Emilio Clavero Subias	Faltan adhesión y Penales.
3.627.	D. Francisco Pareja Zambrana	Faltan Penales y un reintegro.
3.629.	D. José Antonio Lana Pevida	Falta legalizar partida y Penales.
3.631.	D. José del Moral García	Falta legalizar partida y un reintegro.
3.633.	D. Pedro Forcano Cebollada	Falta Penales.
3.636.	D. Antonio Alonso García	Falta Penales y adhesión.
3.637.	D.ª Araceli García Martínez	Falta Penales y un reintegro.
3.641.	D.ª Emiliana Povedo Gutiérrez	Faltan adhesión, Servicio Social y legalizar partida.
3.643.	D.ª Maria Angeles Puente Alonso	Falta adhesión.
3.646.	D. Amado Millaruelo Tolsa	Excepto partida, falta todo.
3.647.	D.ª Maria del Pilar Buján Cabeiré	Falta adhesión y Servicio Social.
3.649.	D. Ricardo Toledano Pardeza	Falta adhesión.
3.672.	D.ª Josefina Gil Carlié	Faltan Penales y Servicio Social.
3.683.	D. Juan Vidal Costa	Falta adhesión.
3.689.	D.ª Patrocinio Iborra Devesa	Falta Servicio Social.
3.691.	D. Angel Ramos Pardo	Falta adhesión.
3.703.	D. Jacinto Raigada Ortega	Falta Penales.
3.718.	D. José Florit Bauzá	Excepto buena conducta y penales, falta todo.
3.721.	D. José López Rodríguez	Falta adhesión.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

3.723.	D. Florentino Gutiérrez Alcoyar	Falta Penales.
3.729.	D.ª María del Carmen Borrazas Iglesias	Falta Servicio Social.
3.732.	D.ª Teófila Peña de la Cal	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.734.	D.ª María Moreda García	Faltan partida y Servicio Social.
3.737.	D.ª María Elizalde Hualde	Faltan dos reintegros.
3.740.	D.ª María Encarnación Palma Delgado	Excepto partida y Penales, falta todo.
3.753.	D. José Manuel Bermudo Martagón	Faltan buena conducta y adhesión.
3.754.	D. Francisco Pintado Otermin	Faltan partida y adhesión.
3.757.	D. Luis Fernández Galdeano	Faltan partida, adhesión y Penales.
3.758.	D. Jesús Las Heras Marín	Faltan Penales y buena conducta.
3.759.	D.ª Concepción Reverte Badía	Faltan Penales, adhesión y Servicio Social.
3.760.	D. Cándido Alonso González	Falta Penales.
3.761.	D. Eleuterio Alonso Gil	Faltan partida nacimiento, Penales y dos reintegros.
3.762.	D.ª Valentina Alonso Gil	Faltan partida y Servicio Social.
3.765.	D. Silo Rodríguez Domínguez	Faltan Penales y un reintegro.
3.766.	D. Eduardo Fernández Nieto	Falta Penales.
3.769.	D.ª María del Pilar Marín Chía	Falta Servicio Social.
3.770.	D.ª Angéles Carmen García del Prado	Faltan adhesión y buena conducta.
3.771.	D.ª María Muñoz Jiménez	Faltan adhesión y buena conducta.
3.772.	D.ª Carmen Muñoz Jiménez	Faltan adhesión y buena conducta.
3.773.	D.ª María Jesús Portales Ortega	Faltan adhesión y buena conducta.
3.774.	D.ª Ascensión Quero Morales	Faltan adhesión y buena conducta.
3.775.	D.ª Concepción Coca Neira	Faltan adhesión y buena conducta.
3.776.	D.ª María Jesús López Vasconcellos	Faltan adhesión y buena conducta.
3.777.	D.ª María Luz de Frías Monteagudo	Faltan adhesión y buena conducta.
3.778.	D.ª Luisa Esther Martín Martín	Faltan adhesión y buena conducta.
3.779.	D.ª María Dolores Fernández García	Faltan adhesión y buena conducta.
3.780.	D.ª Blanca Molina Moreno	Faltan adhesión y buena conducta.
3.781.	D.ª Pilar López Serrano	Faltan adhesión y buena conducta.
3.782.	D.ª María Dolores de Diego Carrera	Faltan adhesión, buena conducta y Servicio Social.
3.783.	D.ª María Concepción Pérez Jurado	Faltan adhesión, buena conducta y Servicio Social.
3.784.	D.ª Pilar Cirugeda Calatayud	Faltan adhesión y buena conducta.
3.785.	D.ª Catalina Pilar Pujalte Fontecha	Faltan adhesión y buena conducta.
3.786.	D.ª María del Amor García Hernández	Faltan adhesión y buena conducta.
3.787.	D.ª Querubina Sáez Maruenda	Faltan adhesión y buena conducta.
3.788.	D.ª Consuelo de la Hoz Rodrigo	Faltan adhesión y buena conducta.
3.789.	D.ª Angela del Corral Ruilópez	Faltan adhesión y buena conducta.
3.794.	D.ª María Luisa Cáceres Vázquez	Faltan adhesión y buena conducta.
3.795.	D.ª María Colón Bulnes	Faltan buena conducta, adhesión y Servicio Social.
3.799.	D.ª María Pilar Sáenz de Tejada	Falta Servicio Social.
3.800.	D.ª Margarita Fogué Martín	Falta buena conducta, adhesión y Servicio Social.
3.801.	D.ª Pilar Yunta Carretero	Falta adhesión.
3.802.	D.ª María del Carmen Pérez Gutiérrez	Falta toda la documentación.
3.810.	D. Carlos Sarraga Frías	Faltan adhesión y legalizar partida.
3.812.	D.ª Encarnación Avila González	Falta adhesión.
3.818.	D.ª María de la Cruz Molinero Rodríguez...	Falta Sanidad.
3.819.	D.ª Adoración Rodríguez Rodríguez	Falta Servicio Social.
3.821.	D. Sergio Enrique Asenjo Martínez	Falta legalizar partida.
3.822.	D. Pedro García Giménez	Falta toda la documentación.
3.823.	D.ª Magdalena Perales Buendía	Falta Servicio Social.
3.825.	D.ª Antonia Montero y Pérez	Falta adhesión y Servicio Social.
3.829.	D.ª Mercedes Serrano Perula	Falta legalizar partida.
3.846.	D.ª Teresa Palacios Calzada	Falta adhesión.
3.852.	D.ª Matilde Molina y de Palacios	Falta toda la documentación.
3.853.	D.ª Benedicta Palacios Aranguiz	Falta Servicio Social.
3.854.	D. Francisco Monleón Bohacno	Falta Penales.
3.855.	D. Antonio Garrido Durantez	Faltan Penales y legalizar partida.
3.856.	D. Tomás Villalba Blasco	Faltan Penales y legalizar partida.
3.857.	D.ª María Pilar Bayón Pinto	Faltan Penales y Servicio Social.
3.859.	D. Pedro Evaristo Mora Navarro	Falta adhesión.
3.861.	D.ª Aurora Arranz Guerra	Faltan Penales, buena conducta, Sanidad y Servicio Social.
3.864.	D. Magín Rodríguez González	Falta adhesión.
3.865.	D. José Aparicio Rebolledo	Falta Penales.
3.866.	D.ª María del Carmen Gómez de Pablo...	Excepto Penales y Servicio Social, falta todo.
3.867.	D.ª María Angela Sánchez Cuadrillero	Falta Servicio Social.

Número de
presentación
de instancia

NOMBRE Y APELLIDOS

Documentación que falta

3.868.	D. Federico Valdivielso Alcalde	Falta adhesión.
3.870.	D.ª María Concepción Salinas Vázquez	Falta Servicio Social.
3.871.	D. José Hernández Velasco	Falta buena conducta.
3.872.	D.ª Isabel Santos López	Falta Servicio Social.
3.875.	D.ª María Nieves Álvarez Salvador	Falta Servicio Social.
3.876.	D.ª María Concepción Aparicio Carrillo ...	Falta Servicio Social.
3.880.	D. Aurelio Alonso Marco	Faltan Penales y Sanidad.
3.881.	D. Antonio Márquez Brusi	Falta adhesión.
3.884.	D. Hipólito Mateo Fronteja de Diego	Falta adhesión.
3.885.	D. Luis Álvarez Fernández	Falta toda la documentación.
3.886.	D. Cesar Galende Rodríguez	Faltan adhesión y Penales.
3.887.	D.ª María Gloria Reigada de Pablo	Faltan Penales, buena conducta y adhesión.
3.890.	D.ª María Teresa Álvarez Belmonte	Falta toda la documentación.
3.891.	D. José Gabarró, Roca	Faltan partida de nacimiento y adhesión.
3.892.	D. José Luis San José García	Excepto partida nacimiento, falta toda la documentación.
3.893.	D. Manuel Camarero Cámara	Falta adhesión.
3.894.	D.ª María Amparo Mahsilla Palacios	Falta Sanidad.
3.898.	D.ª Ana González Burgoa	Excepto Sanidad, falta toda la documentación.
3.899.	D.ª María del Carmen Turégano Manent...	Falta Servicio Social.
3.903.	D. José Luis Benavides Gil de Sagredo...	Falta partida de nacimiento.
3.918.	D. Cenón Carmelo Martín Reverón	Falta partida de nacimiento.
3.925.	D.ª María Angeles Royloa Villanueva	Faltan adhesión y buena conducta.
3.927.	D.ª Abundía Verdejo Garrido	Faltan buena conducta, adhesión y Servicio Social.
3.928.	D.ª Concepción Torres de La Puerta	Faltan partida de nacimiento, Sanidad y Servicio Social.
3.929.	D.ª María Concepción del Corral Ruiz López.	Faltan adhesión y buena conducta.
3.931.	D.ª Pilar Robles González	Falta Servicio Social.
3.936.	D. Rafael Sánchez Gutiérrez	Falta partida de nacimiento.
3.937.	D.ª Dolores González Alonso	Faltan Sanidad, Servicio Social y un reintegro.
3.943.	D.ª Carmen García Lastra	Falta Servicio Social.
3.950.	D. María del Carmen Cabán Varela	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.953.	D. Manuel Barriada Álvarez	Falta toda la documentación.
3.956.	D.ª Concepción Martín Más	Faltan adhesión y Servicio Social.
3.957.	D.ª María Vega López Álvarez	Faltan buena conducta, Sanidad y firmar la instancia.
3.958.	D.ª Paulina Bedate Meylán	Excepto Penales y Sanidad, le falta toda la documentación.
3.959.	D.ª María Asunción García Blanes Bedate.	Falta toda la documentación.
3.961.	D. Fidel García Berlanga	Falta toda la documentación.
3.962.	D.ª Ascensión Mayoral Simón	Faltan Servicio Social y un reintegro.
3.966.	D.ª Cándida Ortiz Ortiz	Faltan legalizar partida nacimiento y dos reintegros.
3.968.	D.ª Francisca Matesanz Gregorio	Falta buena conducta.
3.971.	D.ª Carmen Santos Turrión	Faltan Sanidad, adhesión y Servicio Social.
3.972.	D. Lucas del Rosal Aguilar	Falta adhesión.
3.973.	D.ª Felisa Ruiz de Gordejuela	Falta legalizar partida de nacimiento.
3.977.	D.ª María Angeles del Palacio Díez	Faltan Servicio Social y un reintegro.
3.980.	D. Juan Antonio Romera Tudela	Falta Penales.
3.981.	D. Luis Crispulo Gómez García	Falta adhesión.
3.993.	D. Víctor Burguera Sancho	Falta adhesión.
3.994.	D. Angel Tous Marjalet	Falta Sanidad y adhesión.
3.995.	D.ª Celia Álvarez Rodríguez	Faltan Penales, adhesión y buena conducta.
4.000.	D.ª Aurea Pérez Varela	Faltan adhesión y Servicio Social.
4.001.	D.ª María Felisa Guerras Cuéllar	Falta partida de nacimiento.
4.003.	D. José Díez Cunchillos	Falta partida de nacimiento.
4.012.	D.ª Irene Sánchez García	Falta Servicio Social.
4.017.	D.ª Carmen Díaz Domínguez	Falta buena conducta.
4.019.	D. Manuel Lamas Areán	Falta adhesión.
4.027.	D.ª María Brosa Vilanova	Falta Servicio Social.
4.028.	D.ª María de Gracia Rodríguez Belloso	Falta Servicio Social.
4.034.	D. Miguel Vidal Ramón	Falta partida nacimiento.
4.039.	D.ª Juana Modesta Pagalday Uribe	Faltan Servicio Social y un reintegro.
4.043.	D. Francisco Carrasco Caba	Falta buena conducta y un reintegro.
4.045.	D.ª María Victoria Moreno López	Falta Servicio Social.
4.047.	D.ª María Jesús Uriz Cestona	Falta Servicio Social.
4.048.	D.ª María Magdalena Rodríguez Castañeira	Falta Servicio Social.
4.049.	D.ª María del Pilar Villar García	Falta Servicio Social.
4.051.	D. José Villanova Osuna	Falta Penales.
4.056.	D. Leandro Agúndez Flores	Excepto partida nacimiento, falta toda la documentación.

Numero de presentación de instancia	NOMBRE Y APELLIDOS	Documentación que falta
4.061.	D. ^a María Africa González Lanza	Falta Servicio Social.
4.071.	D. Julián Martín Castro	Falta toda la documentación.
4.085.	D. ^a Presentación Bayo Lirio	Faltan Servicio Social y un reintegro.
4.086.	D. ^a María del Carmen Pérez Varela	Falta adhesión.
4.087.	D. Saturnino Alegría Escriche	Faltan buena conducta, adhesión y Sanidad.
4.092.	D. Ramón Calkjón Jiménez	Falta Penales.
4.103.	D. Francisco González Tur	Falta adhesión.
4.105.	D. ^a Ana María Zarategui Sierra	Faltan Servicio Social y un reintegro.
4.109.	D. ^a Clara de Marcos Crespo	Falta toda la documentación.
4.110.	D. Mauricio González Ramallo	Falta legalizar partida de nacimiento.
4.114.	D. ^a Bonifacia Bayo Abad	Faltan Penales, Servicio Social y dos reintegros.

Madrid, 8 de agosto de 1944.—El Secretario, José Doblas.—V.^o B.^o, el Presidente, Pablo López Martínez.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de las inscripciones del concepto de Propios que se mencionan.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de 80 por 100 de Propios número 9.720, emitida a favor del Ayuntamiento de Granja de Escarpe (Lérida), de capital 1.864.61 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Lérida en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 1 de agosto de 1944.—P. el Director general, Ismael Sánchez Estevan.

3.382-A. C.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 9.927, emitida a favor del Ayuntamiento de Pesaguero (Santander), de 529.01 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Santander en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1944.

Madrid, 24 de julio de 1944.—P. el Director general, Ismael Sánchez Estevan.

1.256-A. J.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Circular número 483 por la que se declara la libertad de precio del plátano.

FUNDAMENTO

Habiendo desaparecido las causas que obligaban al mantenimiento de los precios máximos de venta al público de los plátanos en las distintas provincias, y no sintiéndose en la actualidad la necesidad de su existencia, vengo en disponer lo siguiente:

LIBERTAD DE PRECIO DEL PLÁTANO

Artículo único.—A partir de la publicación de la presente Circular, quedan en libertad de precio los plátanos.

Madrid, 10 de agosto de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio y de la Gobernación.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas y Comisarios de Recursos.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de los segundos cuerpos de las gulas de circulación que se citan.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibralt.

tar, Fiscalías, de Tasas y Autoridades gubernativas que han sufrido extravío los segundos cuerpos de las gulas de circulación que a continuación se detallan:

Serie GR-1, núm. 1.122, expedida por la Oficina de Aduanas de la «Azucarera de Nuestra Señora del Carmen» (Granada).

Serie GR-1, números 2.451, 2.452 y 2.453, expedidas por la Oficina de Aduanas de la «Azucarera de Alpuñécar» (Granada).

Por los servicios de inspección de los mencionados organismos y agentes de la autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallados y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de las personas o entidades que transportasen con ellos.

Madrid, 8 de agosto de 1944.—El Comisario general, P. D., el Director Técnico, José Marín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos (Construcción y explotación.—Estudios y Construcciones)

Adjudicando a los señores que se citan las subastas de las obras que se mencionan.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del camino local de la casilla de la Zamorana a Puente Blanco, con rampa de acceso a Remondo, trozo tercero,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor don Tomás Martínez Mateo, vecino de Fuentespaldo, pro-

vincla de Segovia, con domicilio en Fuentepelayo, que licitó en Segovia, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas por la cantidad de 838.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 949.086,37 pesetas, la baja de 111.086,37 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del camino local de Biar a Bañares, trozo segundo, terminación, Esta Dirección General ha resuel-

to se adjudique definitivamente al mejor postor don Eduardo Ferré Amorós, vecino de Benejama, provincia de Alicante, con domicilio en Benejama, calle Santa Petronila, número 65, que licitó en Alicante, comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas por la cantidad de 1.114.675 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.114.878,52 pesetas, la baja de 203,52 pesetas, en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Alicante.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las

obras de la carretera de Tomelloso a Valdepeñas por la Solana, trozo segundo, Terminación de obras, provincia de Ciudad Real,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor don Rafael Sánchez Castillo, vecino de Madrid, con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 4, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras diecisiete meses después de empezadas, por la cantidad de 710.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 798.644 pesetas, la baja de 86.644 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real.

ADMINISTRACION GENERAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado en este día.

PREMIOS		POBLACIONES					
Números	Pesetas	1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE	4.ª SERIE	5.ª SERIE	6.ª SERIE
29.998	150.000	Vaiverde del Camino.	Zamora.	Bilbao.	Andújar.	Loja.	Madrid.
28.237	90.000	Palma de Mallorca.	Barcelona.	Málaga.	Sevilla.	Sevilla.	Madrid.
19.303	50.000	Madrid.	Vélez-Málaga.	Bilbao.	Almería.	Alicante.	Madrid.
23.600	3.000	Las Palmas.	Valencia.	Málaga.	Barcelona.	Jerez de la Frontera.	Madrid.
16.422	3.000	Ginzo de Limia.	Las Palmas.	Madrid.	Córdoba.	Granada.	Granada.
43.863	3.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
42.055	3.000	Denia.	Denia.	Denia.	Denia.	Denia.	Denia.
32.567	3.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
44.194	3.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
35.153	3.000	Avila.	Castellón.	Barcelona.	Ceuta.	Santa Cruz de Tenerife.	Madrid.
14.272	3.000	La Coruña.	Valladolid.	Huelva.	Huelva.	Huelva.	Huelva.
9.881	3.000	Barcelona.	Málaga.	Málaga.	Toledo.	Barcelona.	Burgos.
40.842	3.000	Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.

Han obtenido el reintegro de 50 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 8.
Madrid, 12 de agosto de 1944.

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE TIMBRE
Y MONOPOLIOS**

LOTERIA NACIONAL.—Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de agosto de 1944

Ha de constar de diez series de 46.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas; distribuyéndose 953.442 pesetas en 6.656 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de	100.000
1 de	60.000
1 de	20.000
10 de 1.500	15.000
1.741 de 300	522.300
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 ídem de 2.000 íd. íd. cada una para los números anterior y posterior al del premio primero	4.000
2 ídem de 1.500 íd. íd., para los del premio segundo	3.000
2 ídem de 1.036 íd. íd., para los del premio tercero	2.072
4.599 reintegros de 30 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	137.970
6.656	953.442

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 46.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 24 de marzo de 1944.—El Director general, Fernando Roldán.